



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 3

28 de septiembre de 2016

Pág. 56

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 7.1. Declaración institucional sobre los Juegos Paralímpicos Río 2016.
(Núm. exp. 630/000001)
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX

8. MOCIONES

- 8.1. Moción por la que Senado propone la supresión del aforamiento de diputados, senadores y miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.
(Núm. exp. 662/000005)
Autor: GPS
- 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar medidas de urgencia contra la pobreza energética.
(Núm. exp. 662/000009)
Autor: GPPOD
- 8.3. Moción por la que se reprueba al Ministro del Interior en funciones y se insta al Presidente del Gobierno en funciones a proponer su cese inmediato.
(Núm. exp. 662/000004)
Autor: GPMX
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7.1. Declaración institucional sobre los Juegos Paralímpicos Río 2016.

(Núm. exp. 630/000001)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX..... 59

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

8. MOCIONES

8.1. Moción por la que el Senado propone la supresión del aforamiento de diputados, senadores y miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

(Núm. exp. 662/000005)

Autor: GPS..... 60

El señor Rodríguez Esquerdo defiende la moción.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Gorrochategui Azurmendi defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Barreira Diz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Rodríguez Esquerdo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Abad Giralt, el señor Crisol Lafont, el señor Rodríguez Cejas y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Vidal Marsal, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Vindel López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 243; a favor, 106; en contra, 136; abstenciones, 1.

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar medidas de urgencia contra la pobreza energética.

(Núm. exp. 662/000009)

Autor: GPPOD 73

El señor presidente informa a la Cámara de que el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, autor de la moción, ha presentado dos enmiendas de modificación que se entienden incorporadas al texto original.

La señora Freixanet Mateo defiende la moción.

El señor De Lara Guerrero defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Bagué Roura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Pons Vila defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Ayats i Batrina defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora Freixanet Mateo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y rechazando las restantes.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura, el señor Rodríguez Cejas y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Batrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor De Lara Guerrero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pascual Madina, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 109; en contra, 138; abstenciones, 1.

**8.3. Moción por la que se reprueba al Ministro del Interior en funciones y se insta al Presidente del Gobierno en funciones a proponer su cese inmediato.
(Núm. exp. 662/000004)**

Autor: GPMX..... 91

El señor Cleries i González defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda y el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Mora Grande, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor González Cabaña, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 246; a favor, 102; en contra, 141; abstenciones, 3.

Se levanta la sesión las doce horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LOS JUEGOS PARALÍMPICOS RÍO 2016.

(Núm. exp. 630/000001)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX

El señor presidente da lectura a los puntos 7. y 7.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, nos acompaña en las tribunas del público una representación de la delegación de nuestros atletas paralímpicos en los últimos juegos celebrados en Río de Janeiro, en los que han obtenido un magnífico resultado en el número de medallas y en la calidad de sus actuaciones. Por tanto, les doy la bienvenida a todos ustedes en nombre de todos los senadores, de toda la casa y de toda la institución. Acabamos de entregarles la medalla del Senado. Bienvenidos. *(Fuertes y prolongados aplausos con todos los senadores puestos en pie y mirando a la tribuna).*

El señor PRESIDENTE: A continuación, voy a proceder a leer la declaración institucional presentada por todos los grupos de la Cámara. Dice lo siguiente:

«Es en el año 1948 cuando se siembra la semilla de lo que hoy conocemos como los Juegos Paralímpicos. Fue en Inglaterra cuando excombatientes de guerra que resultaron con alguna discapacidad, preocupados por inculcar valores vitales para la sociedad de aquellos tiempos, tales como el esfuerzo, la superación, el respeto y la tolerancia, decidieron poner en marcha este tipo de competiciones.

La primera edición de los Juegos Paralímpicos como tal es en el año 1960, donde ya se comienza a demostrar que los deportistas con discapacidad debían tener un lugar en el festival deportivo más importante del mundo.

España viene participando en los Juegos Paralímpicos desde el año 1968, siendo sede de los Juegos Paralímpicos de Barcelona en el año 1992. España es una de las grandes potencias a nivel mundial. Actualmente ocupamos el undécimo puesto en el histórico de las grandes potencias mundiales.

Gracias a la capacidad de esfuerzo, superación y sacrificio, los deportistas paralímpicos españoles han cosechado extraordinarios resultados para nuestro país en todos los Juegos en los que han participado, tanto en los juegos de verano como en los de invierno.

Nuestros deportistas paralímpicos con su ejemplo, fomentan valores vitales para nuestra sociedad, tales como: la igualdad respetando las diferencias, la integración social, la cooperación, la solidaridad, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia a un grupo y la superación, entre otros de igual importancia y calado, y sobre todo la firme convicción de las posibilidades de las capacidades diferentes.

Ante estos hechos el Senado desea manifestar:

— Su total apoyo y admiración a todas la personas que participan directa e indirectamente en el fomento y desarrollo del deporte paralímpico haciendo especial mención a los deportistas que, gracias a sus esfuerzos, tesón, valentía, superación y disciplina, se han convertido en un ejemplo de vida para la sociedad y anima a instituciones y comunidad deportiva a estimular, favorecer y facilitar la práctica deportiva a las personas con discapacidad.

— Su reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos en los últimos Juegos Paralímpicos celebrados en Río de Janeiro (Brasil), con la consecución de 31 medallas, que supone un aporte fundamental al trabajo y prestigio del deporte de nuestro país.

Con esta declaración institucional el Senado desea reiterar su compromiso con el deporte paralímpico y con las personas que lo componen para que continúen con la labor de recordarnos e inculcarnos los valores anteriormente mencionados.

Palacio del Senado, 28 de septiembre de 2016.» *(Aplausos).*

Muchas gracias, les reitero la enhorabuena y nuestro agradecimiento por su visita.
¿Se aprueba la declaración institucional? (*Asentimiento*).
Queda aprobada.

8. MOCIONES

8.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO PROPONE LA SUPRESIÓN DEL AFORAMIENTO DE DIPUTADOS, SENADORES Y MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 662/000005)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura a los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, otra del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuevamente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción para la supresión del aforamiento de diputados, senadores y miembros de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas.

Permítanme que hoy, 28 de septiembre, tenga la ingenua sensación de que algo puede ser diferente. No porque hoy sea San Simón, que fue redentor de los cautivos, sino porque el Grupo Popular cada día que pasa está más cercado.

El pasado 29 de marzo el Grupo Socialista presentó una moción con el mismo objetivo. Todos los grupos parlamentarios votaron a favor, excepto el Grupo Popular y su comanditario asturiano, que votaron en contra, con lo cual se evidenció que ustedes no querían suprimir el aforamiento. Tal es el papelón que tuvieron que hacer, que el día 12 de abril fueron ustedes, señorías de la derecha, los que presentaron una nueva moción trampa. Una moción para crear una ponencia de estudio sobre la institución del aforamiento para provocar un debate vacío y burlarse de esta Cámara. Moción que, evidentemente, prosperó con toda la oposición en contra, pero con los votos de su absoluta mayoría.

Hoy, 28 de septiembre —y espero no ser excesivamente ingenuo— ustedes tendrían complicado decir que no a esta moción. Señorías, en la página 30 de un texto que espero que ustedes conozcan y que lleva por título *Ciento cincuenta compromisos para mejorar España*, en el bloque III. Transparencia, regeneración democrática y lucha contra la corrupción, en el apartado A, que se denomina Más credibilidad y más confianza, en el punto 94 dice textualmente: «Eliminación de los aforamientos ligados a cargos públicos y representantes públicos».

Espero que este documento, como todos, no sea como el de los Toros de Guisando. ¿Se acuerdan ustedes? Lo firmaron hace veinticinco días el Partido Popular y Ciudadanos. Por eso espero que, después de veinticinco días, no se arrepientan de haberlo firmado y apoyen esta moción, porque si no, señorías, su actitud será una ignominia. Será que llevan veinticinco días riéndose de los españoles y pitorreándose a la cara del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Por tanto, y permítanme por esta candidez, hoy deberían votar a favor de la moción, o posiblemente no.

Los socialistas no estamos pidiendo algo nuevo o insólito, estamos pidiendo suprimir, eliminar los aforamientos para recuperar la dignidad social de los políticos, que hoy en día es muy necesaria. Ser juzgado por un tribunal colegiado diferente al juez natural afecta directamente al núcleo esencial de la justicia, y esto, señorías, suena ya muy antiguo. Todos debemos ser juzgados por los mismos jueces para terminar también con su desprecio.

La figura del aforamiento quizá podría tener explicación en el contexto en el que se diseñó: después de una dictadura, como garantía democrática, pero hoy —se lo decía hace seis meses— es un privilegio, un escudo, y algunos de ustedes saben que con ello se alteran las competencias judiciales y se contradice, con mayúsculas, el principio de igualdad. Esta es la sensación que se

transmite a la sociedad y que perciben todos los ciudadanos. Si no, miren lo que está pasando en las últimas semanas con la situación de una senadora en este Senado. Y no solamente esto, sino que esa situación genera recelo y desconfianza tanto para los políticos como para esta Cámara. Porque, señorías, en su bancada hay muchas Púnicas, muchas Marbellas, muchos pagos en B, Gürteles, Bárcenas o Podemos, y el aforamiento es aferrarse al escaño.

Ustedes hace unos meses señalaban aquí mismo que decir esto que les acabo de decir no era de recibo; que el aforamiento no implica impunidad, sino una garantía. Explíquenselo ustedes al señor Maroto. ¿Saben quién es el señor Maroto? El secretario sectorial de su partido, que el pasado día 15 dijo textualmente —cito de *Europa Press*—: «No es ejemplar —refiriéndose a la señora Barberá— mantenerse en el escaño exclusivamente para disfrutar de una posición de aforamiento». Si no era de recibo lo mío, tampoco será de recibo lo del señor Maroto. ¡Pues claro que es de recibo, señorías! Porque cuando un político se aferra y porfía por su escaño es porque confía más en el trato de un juez superior que en el juez predeterminado, es porque confía más en un órgano colegiado, que puede ser más comprensivo con su causa.

Todos —ayer lo decíamos— apostamos por la regeneración democrática; todos, también ustedes, queremos contribuir a fortalecer la confianza de los ciudadanos en la democracia. Ustedes dijeron ayer en esta Cámara, al hilo de una moción, que se pueden concretar aspectos como la propia supresión del aforamiento. Yo creí que el Grupo Popular había entendido lo que dice la sociedad; que había entendido que esa situación de privilegio, anómala e injusta, puede cambiarse. ¿O será que el cerco de la corrupción les obliga a abrir una puerta?

Señorías, hoy no tienen más remedio que votar a favor de esta moción. Esta disfunción no puede durar más tiempo. Es un privilegio que hay que eliminar no solo como paso imprescindible para la obligada regeneración democrática institucional que ustedes señalaban, sino también como paso imprescindible para la independencia de la justicia. El nivel de corrupción sistemática que a ustedes les está devastando como partido, a España como país y a la democracia como sistema obliga a que este blindaje judicial tenga que desaparecer. Es el momento de ser valientes y de terminar con eso que ustedes llaman una prerrogativa de naturaleza formal, que no es otra cosa que una excepción al principio de igualdad. ¿Por qué —lo decía hace seis meses— hombres y mujeres que en un momento determinado de su vida se dedican a la política nunca van a poder pasar por un tribunal ordinario? ¿Por qué las normas procesales se pueden modificar para unas personas determinadas y para otras no? El propio Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Supremo han solicitado que se limite el aforamiento de cargos públicos al observar su mal uso y el blindaje que garantiza este aforamiento. Eso no cabe. Solo hay una única justicia.

Me gustaría que ustedes entendieran nuestra propuesta no como una vulneración de competencias —como se dijo en algún momento— o como una quiebra de la arquitectura institucional, sino como una apuesta verdadera por la regeneración democrática y una renuncia a las prebendas y privilegios. El aforamiento hoy es un trato preferente y un privilegio exagerado; una excepción y una preferencia. Si de verdad, no de boquilla, ustedes quieren que España sea un país moderno; si de verdad, no de boquilla, ustedes creen y quieren ser respetuosos con la igualdad; si de verdad todos queremos que en nuestro país exista el derecho libre de acceso a la justicia, hoy tendríamos que hacer desaparecer el aforamiento. Y no solamente por razones políticas o técnico-jurídicas, sino por razones de ecuanimidad, de equidad y de justicia.

Si de verdad queremos regenerar la vida pública, hagámoslo hoy. Hoy tenemos esta oportunidad: modifiquemos la Constitución, provoquemos la modificación de los estatutos de autonomía y terminemos con esta excepción. Hoy tenemos esa oportunidad.

Conocemos perfectamente la posición de todos los grupos de la oposición después del 29 de marzo. En aquel momento ustedes fallaron a los españoles. Hoy tienen la oportunidad de enmendarlo, o no —como decía el otro—. Aunque sea por obligación, no por convicción, deberían apoyar esta moción para eliminar esta figura. Nosotros, los socialistas, lo hacemos por convicción y por principios, y bien que lo hemos demostrado. No nos aferramos al sillón para taparnos, como los malos toreros, tras el burladero del aforamiento. Cuando alguien ha sido investigado —antes imputado—, se ha ido del partido y del escaño, y ejemplos hemos tenido en esta Cámara. Alguna exsenadora fue posteriormente absuelta, como lo fue Elena Diego. Y ahí tienen su ejemplo: se fue de este Senado y después se la declaró inocente. Eso es dignidad.

Señorías, señor presidente, termino. Hoy volvemos a tener otra ocasión para que el Senado plantee una respuesta radical e inmediata. Hoy tenemos la posibilidad de dar una respuesta de

respeto a todos los ciudadanos y una respuesta de consideración también a todos los jueces naturales. La oposición, hace seis meses —y espero que en esta ocasión también— apostamos por acabar con esta situación comprometida; apostamos por eliminar de nuestro ordenamiento jurídico una situación anómala e injusta. Hace seis meses, todos los grupos, menos el mayoritario, apostamos por evitar más indignación en nuestra sociedad. Hace seis meses, los Socialistas pedíamos que se adoptaran definitivamente medidas reales, concretas, ciertas y valientes para eliminar los aforamientos de diputados, senadores y parlamentarios. Se acabaron los blindajes y las garantías, se acabaron los agravios y los privilegios; se acabaron ya las prerrogativas de naturaleza formal, como a ustedes les gusta decir; se acabó seguir perdiendo el tiempo con ponencias y cortinas de humo. Díganlo, y díganlo ustedes con claridad, sin ambages, sin rodeos.

El Grupo Socialista presenta nuevamente esta moción, la primera de esta nueva legislatura, para suprimir el aforamiento de diputados, senadores y parlamentarios autonómicos. Porque, señorías, la desigualdad se produce cuando el derecho no se aplica de manera justa, y ustedes hoy, si votan en contra de esta moción, van a hacer realidad aquello que dijo el poeta Pablo Neruda: «El fuero para el gran ladrón, la cárcel para el que roba un pan». Eso es lo que ocurrirá si ustedes no aceptan esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Bon dia. Senyors del PSOE, òbviament nosaltres també defensarem eliminar la figura de l'aforament. Entenem que un càrrec públic no ha de tindre cap privilegi respecte a la resta de la ciutadania, i volem que tots siguem igual davant la justícia.

Presentem aquesta esmena no perquè no estiguem a favor del que vostès proposen, sinó simplement perquè nosaltres també tenim una altra proposta, que pensàvem que era complementària a aquesta, i vist el que està passant aquests dies, és també que es pogués revisar la figura de la irrevocabilitat dels càrrecs públics. Com el sistema de *cupo* que tenim en el Grup Mixt és el que és, hem pensat que la millor manera de portar açò al Ple es ahir fer una esmena a la moció del Partit Popular, i avui fent una esmena a la seua. I sabem que vostès avui presenten aquesta moció, i el PP presentava la aquella tan hipòcrita, per l'escàndol que ha protagonitzat aquests dies el Partit Popular amb el cas de la senyora Barberà. No ens agrada gens el que està passant. Nosaltres, tant ahir com avui, presentem aquesta esmena, no per un tema personal —igual que vostès tampoc ho fan per un tema personal— sinó per una evidència de que alguna cosa falla i cal millorar-ho.

Ahir el Partit Popular parlava de pactes d'Estat, pactes d'Estat que violaran després a la primera de canvi com el seu codi ètic; com el Pacte de Toledo, que estan deixant-lo a l'altura del betum, desfent el sistema de pensions per desprotegir de nou a les persones davant els bancs; pactes, com el pacte antitransfumsisme, que se'l van passar també aquesta setmana per les seues zones erògenes; i fent el *paripé* del segle amb la figura de la senyora Rita Barberà. I ens dol, sincerament, l'espectacle que s'està donant amb la senyora Barberà, perquè entenem que no és ella la última responsable, és el cas del Partit Popular, un Partit Popular on tota la seva candidatura municipal està imputada en la ciutat de València. Que van fer a la ciutat de València amb els seus imputats? Simplement, llevar-los el carnet i permetre que continuaren en el grup municipal popular. Per tant, per a nosaltres el cas Barberà, no és el cas Barberà, el pitufeó de Barberà no és el pitufeó de Barberà, sinó és el Partit Popular. El Partit Popular que, recordem, te com a principal dirigent seu una persona acusada de cobrar sobres de diners negres.

Nosaltres no anem a prejutjar la senyora Barberà, no ho hem fet mai a nivell personal. Hem criticat la seua política. Hem criticat la seua ètica i estètica a la manera d'actuar. I ara, com a senador, com a valencià, i com a persona, pregar-li a la senyora Barberà que doni un pas, pel seu bé, i pel bé de les institucions, que aparti el focus mediàtic de vostè, que pugui viure i defensar-se tranquil·la, i que renunciï a l'escó un cop el seu propi partit li ha dit a les Corts Valencianes que ja no confia en vostè. Cada dia que passa no es fa únicament mal a la figura i a la imatge de la ciutat de València, al País Valencià, al Senat, a la classe política, es fa mal directament a vostè. I això tampoc no ens agrada.

Pensem, senyors del Partit Socialista que òbviament fa falta mesures, pactes que no siguen declaracions simplement de bones intencions. Vostès, que no van tindre cap tipus de problema a pactar amb nocturnitat i traïdoria amb el Partit Popular la reforma de la Constitució per a ficar a les persones darrere dels interessos dels bancs, pensem que també poden tenir la iniciativa de buscar un pacte de veritat per acabar amb altres privilegis, com els que estem parlant. I la proposta que diguem són casos sagnants. Estem parlant de poder canviar entre tots amb el consens necessari les regles de joc de l'ordenament jurídic, que pensem que ara per ara en avergonyeixen. Nosaltres, òbviament, eliminaríem les Diputacions, reformaríem el Senat, eliminaríem la Casa Reial, però sabem que en això no anem a tindre consens. Per tant, busquem eixe consens en aquelles coses que sí que podem aconseguir-lo. Fem un pacte, perquè les diferents formacions polítiques, a les Comunitats Autònomes, als seus parlaments, puguin revocar aquells càrrecs d'elecció indirecta. Òbviament ens agradaria i ens agrada que un diputat, un senador, un regidor, no tinga que donar comptes únicament cada quatre anys de la seva gestió. Ens agradaria que qualsevol persona que s'aparti dels comportaments ètics o del manament del seu partit, pogués ser revocat. Això, hui per hui, en càrrecs d'elecció directa no es pot fer, però en càrrecs d'elecció indirecta, sí. En el cas concret d'un senador territorial, si qui l'ha votat han sigut uns diputats autonòmics concrets, i si eixos diputats autonòmics —com el cas de la senyora Barberá—, li han dit que ja no els representa, òbviament es podria revocar. Simplement és buscar la fórmula per a fer-ho possible. Possible és. És tècnicament possible. Per tant, busquem-la. No és una fórmula tancada. I sí que els demanaria això, que accepten aquesta esmena, perquè hi ha exemples, no estem inventant res nous. Hi ha exemples, a Canadà, Suïssa, Argentina, Equador, fórmules de revocar als càrrecs d'elecció indirecta.

Per tant, anem a votar a favor de la seva proposta, ens accepten o no ens accepten la nostra esmena, i els demanem que almenys la valoren i la pensen.

Moltes gràcies.

Buenos días, señores del Grupo Socialista. Obviamente, nosotros también defendemos eliminar la figura del aforamiento. Entendemos que un cargo público no debería tener privilegios respecto al resto de la ciudadanía y queremos que todos seamos iguales ante la justicia.

Presentamos esta enmienda no porque no estemos a favor de lo que proponen, sino porque tenemos otra propuesta que es complementaria a esta. Viendo lo que está pasando estos días, nos gustaría que se pudiera revisar la figura de la revocabilidad de los cargos públicos. Ayer consideramos que la mejor manera era presentar una enmienda a la moción del Grupo Popular, y hoy se la hacemos a la suya. Ayer presentaba el Grupo Popular la suya, aquella tan hipócrita, por el escándalo que ha protagonizado estos días el Partido Popular con el caso de la señora Barberá. No nos gusta nada lo que está pasando. Tanto ayer como hoy presentamos esta misma enmienda, no por algo personal —igual que ustedes tampoco lo hacen por algo personal—, sino por la evidencia de que alguna cosa falla y hay que mejorarla.

Ayer el Grupo Popular hablaba de pactos de Estado, pactos que violarán a la primera de cambio, como el código ético; como el Pacto de Toledo, que están dejando a la altura del betún, vaciando la caja de pensiones y desprotegiendo a las personas frente a los bancos; pactos como el pacto antitransfuguismo, que también se lo han pasado esta semana por las zonas erógenas, y haciendo el paripé del siglo con la figura de la señora Barberá. Nos duele el espectáculo que se está dando con la señora Barberá. Entendemos que no es ella la última responsable; es el caso del Partido Popular, un Partido Popular en el que toda su candidatura municipal en la ciudad de Valencia está imputada. ¿Qué hicieron en la ciudad de Valencia con los imputados? Quitarles el carnet y permitirles que siguieran en el grupo. Por lo tanto, el caso Barberá no es el caso Barberá, es el caso del Partido Popular, que, recordemos, tiene como principal dirigente a una persona acusada de cobrar sobres con dinero negro.

Nosotros no vamos a prejuzgar a la señora Barberá, no lo hemos hecho nunca a nivel personal; hemos criticado su política, su ética y estética en la manera de actuar. Y, ahora, como senador, como valenciano y como persona, quiero rogarle a la señora Barberá que dé un paso, por su bien y por el bien de las instituciones, que aparte de ella el foco mediático, que pueda vivir y defenderse tranquila y que renuncie al escaño, ya que su propio partido le ha dicho en las Cortes Valencianas que no confía en ella. Cada día que pasa se hace daño a la figura del País Valenciano, al Senado, a la clase política y también a usted directamente. Eso tampoco nos gusta.

Pensamos, señores del Grupo Socialista, que hacen falta medidas, pactos que no sean solo declaraciones de buenas intenciones. Ustedes, que no tuvieron ningún problema en pactar con nocturnidad y alevosía con el Partido Popular la reforma de la Constitución, podrían tener la iniciativa de buscar un pacto de verdad para terminar con privilegios como este del que estamos hablando. Nuestra propuesta es para casos sangrantes. Queremos cambiar las reglas del juego del ordenamiento jurídico que consideramos necesarias. Nosotros eliminaríamos las diputaciones, reformaríamos el Senado y eliminaríamos la Casa Real, pero sabemos que no hay consenso en estos asuntos. Por tanto, buscamos el consenso en aquello que creemos que podemos conseguir. Hagamos un pacto para que las diferentes formaciones políticas y las comunidades autónomas puedan revocar los cargos de elección indirecta. Obviamente, nos gustaría que un diputado o un senador no solo tuviera que dar cuenta de su gestión. Nos gustaría que cualquier persona que se apartara de los comportamientos éticos o de su partido pudiera ser revocado. Hoy por hoy, eso no se puede hacer en cargos de elección directa, pero sí en cargos de elección indirecta. En el caso concreto de un senador territorial, si quienes lo han votado han sido unos diputados autonómicos concretos, y esos diputados dicen que ya no les representa —como en el caso de la señora Barberá—, que se la pueda revocar. Hay que buscar la fórmula para hacerlo posible. Técnicamente, es posible. Por tanto, busquemos esa fórmula. En este sentido, les pido que acepten nuestra enmienda, pues ya hay ejemplos en Canadá, Suiza o Argentina de fórmulas para revocar a los cargos de elección indirecta.

Nosotros vamos a votar a favor de su propuesta, acepten o no nuestra enmienda, aunque les pedimos que, por favor, la valoren y la piensen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, esta moción se presentó ya hace escasos meses, y la vez anterior nuestro grupo dijo que celebraba el espíritu que la informaba y que estaba contento de que se presentara esa moción, pero también manifestamos nuestra sorpresa por lo que considerábamos algunos errores formales y de planteamiento de la moción. Esta vez, nuestra sorpresa es doble, pues los errores se mantienen exactamente igual. Igual que en aquella ocasión, se mantienen en esta moción. Por tanto, a ver si esta vez, a través de nuestra enmienda, puede mejorarse, tal y como proponíamos entonces.

Es el artículo 71 el que regula la institución de las prerrogativas parlamentarias, no el 72.3. En caso de tener que reformar algún artículo de la Constitución, sería el 71. Pero, al margen de esto, que es un error formal, es el artículo 71 el que habla del Estatuto de los parlamentarios de las Cortes Generales, por lo tanto, si queremos eliminar una prerrogativa que afecte también a parlamentarios autonómicos, este no es el camino. El artículo 71 solamente nos sirve para eliminar la prerrogativa parlamentaria a los parlamentarios de las Cortes Generales, a los diputados y a los senadores. Así pues, no podemos hacer referencia al artículo 71 si lo que queremos es eliminar esta prerrogativa a todos los parlamentarios.

Por otra parte, la vez anterior manifestamos —y lo reiteramos en esta ocasión— que el alcance de esta eliminación nos parecía un poco escaso y recordamos también que somos campeones del mundo en aforamientos. No solamente los parlamentarios están aforados, hay muchísimos cargos públicos aforados que no deberían estarlo. Por lo tanto, no es el artículo 71 el que nos va a dar la solución. Lo que nos va a dar la solución es la modificación, en todo caso, del artículo 24 de la Constitución —lo dijimos la vez anterior—. Es el artículo 24 de la Constitución el que recoge la tutela judicial efectiva como derecho fundamental. Y es aquí —y este es el sentido de nuestra enmienda— donde debería introducirse como garantía de cumplimiento efectivo de este derecho la eliminación de todos los aforamientos, con el reconocimiento de que todas las personas recibirán el mismo trato procesal. Por este motivo, le pedimos que acepte esta enmienda y que extienda, tal como debería ser, la eliminación del aforamiento a los cargos que no debieran disfrutarlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

28 de septiembre de 2016

Pág. 65

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Barreira.

La señora BARREIRA DIZ: Gracias, señor presidente. Intervendré muy brevemente desde el escaño, dado que este es un tema sobre el que ya hemos debatido de forma muy amplia.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda coherente con un pacto por la regeneración y la calidad de la democracia, coherente con la postura que venimos defendiendo respecto al aforamiento, que es la supresión, sí, la supresión, no desde el documento que se ha venido a citar aquí, sino incluso desde una ley publicada en el *Boletín Oficial del Estado* en marzo de 2015 donde se recoge la supresión de los aforamientos. Por lo tanto, es una postura coherente con lo que venimos defendiendo, coherente con la idea de trabajar en este ámbito en lo que puede ser una ponencia parlamentaria en la que se desarrollen estas y muchas otras medidas de regeneración, y coherente sobre todo con la necesidad de constatar un consenso previo imprescindible para acometer una reforma constitucional.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista lo que hace es repetir una moción y volver a caer en sus incoherencias —en esto estoy de acuerdo con la señora Gorrochategui—, debido a los errores de planteamiento que tiene esta moción. Incoherente por pedir una reforma constitucional para la que es necesario un acuerdo, cuando ayer votaron en contra de ese acuerdo y hoy van a volver a hacerlo; incoherente por pedir desde esa vía la reforma y la supresión de los aforamientos de los parlamentarios autonómicos, cuando para eso es necesario un acuerdo con los parlamentos autonómicos para modificar los estatutos de autonomía, y ayer votaron en contra de ese acuerdo y hoy quieren volver a hacerlo, e incoherente también con ustedes mismos porque, si vamos a citar documentos, yo quisiera citar también uno: página 3, apartado 3, «Un pacto por la regeneración democrática, la mejora de la calidad institucional y la lucha contra la corrupción», Resolución política del Comité Federal del 28 de diciembre de 2015. Ustedes también votaron en contra de esto ayer. Debemos ser los únicos que todavía nos creemos las resoluciones del Comité Federal. (*Aplausos*).

El problema, señoría, es que en sus pactos nunca hay espacio para el Partido Popular, y así es imposible hacer una reforma constitucional y es imposible formar un gobierno. Por eso sus mociones sí que son una trampa y un engaño, las nuestras, no; las nuestras defienden un pacto para constatar, insisto, ese consenso previo necesario para una reforma constitucional, una ponencia para trabajar en desarrollar las reformas de regeneración democrática, que es mucho más que los aforamientos. La regeneración democrática es mucho más que la repercusión mediática que ustedes buscan. En definitiva, señorías, quienes van a votar en contra de esta moción son los propios señores del Partido Socialista. Lo hacen cada vez que se niegan a un pacto por la regeneración, lo hacen rechazando una enmienda en la que volvemos a pedir un acuerdo, lo hacen cada vez que plantean aquí iniciativas que son incoherentes y que son imposibles de llevar a cabo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Barreira.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias nuevamente, señor presidente.

Señorías, se han presentado tres enmiendas: dos, entiendo que con una intención positiva, y otra, la tercera, con la insana intención de ser nuevamente otra cortina de humo, otra trampa más para los ciudadanos españoles, y si no, miren a sus escaños, que cada vez están más cercados, y otros escaños cada vez más lejos. Es una enmienda desconsoladora del Partido Popular, como ayer quedó claramente evidenciado en este salón de Plenos.

La señora Vindel decía ayer: No podemos aceptar su enmienda porque es de sustitución y quiere cambiar nuestro texto. Evidentemente, quieren cambiar nuestro texto porque lo único que pretenden es seguir aferrados a sus escaños y seguir tapados como los malos toreros.

La enmienda del Grupo Podemos pretende modificar la moción para que se eliminen todos los aforamientos. Nuestra intención hoy es muy clara —lo era hace seis meses y lo es hoy—: eliminar determinados aforamientos, estos, los que proponemos ahora. Si ustedes traen a esta Cámara otra moción —se lo decía la otra vez—, seguramente los socialistas apoyaríamos esa ampliación de aforamientos. Hoy hablamos de diputados, de senadores y de parlamentarios autonómicos,

sin extensiones. No olvidemos tampoco que hay diferentes tipos de aforados, jueces, fiscales o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los que si se les suprime el aforamiento, podría afectarles —a estos sí— en su equidad y en sus garantías procesales. Por lo tanto, no podemos aceptar su enmienda.

Por último, la enmienda de Compromís que presenta el Grupo Mixto no podemos aceptarla para el texto de esta moción. Podemos estar de acuerdo con su enmienda y la podríamos incorporar a un texto de reforma del propio Senado en cuanto a sus funciones y a sus competencias. Ahí tendría una cabida real esta enmienda, por tanto, ahí sí tendría entrada una clara discusión política, y ahí estarían los socialistas buscando esa fórmula que proponía el senador de Compromís.

Señor presidente, no aceptamos ninguna de las tres enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto han pedido la palabra, si no me equivoco, la senadora Abad, el senador Crisol, el senador Mulet, el senador Rodríguez Cejas y la senadora Domínguez de Posada. Tienen seis minutos a repartir. Intentaré ser tolerante.

Empieza la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

En un minut, que és el que em pertoca parlar, vull parlar clar. Al nostre parer, si ara estem parlant de la supressió i es qüestiona aquesta figura, no és pel que suposa en si mateixa, perquè existeix des de la Constitució espanyola, sinó per com s'ha utilitzat, l'ús que se n'ha fet i l'ús que se n'està fent actualment.

Al nostre partit, entenem que, evidentment, cal fer una reflexió, com també ho va considerar el Parlament de Catalunya amb la majoria dels seus partits, en el sentit que, d'una banda, cal evitar que hi hagi una persecució per les idees polítiques de determinats polítics —com és el nostre cas, i sabem de què parlem, i em refereixo als temes del president Mas i les conselleres Rigau i Ortega per defensar la voluntat d'un poble—. D'altra banda, però, cal que en cap cas sigui un escut per a corruptes. Considerem també que qui no en vulgui fer ús ho pugui decidir lliurement.

Senyories, entenc que aquesta figura no es qüestionaria si se n'hagués fet un bon ús. El que havia de ser una garantia ha acabat sent un privilegi.

Gràcies.

En un minuto, que es el tiempo que me corresponde, quiero hablar claro. A nuestro entender, si ahora estamos debatiendo de la supresión y se cuestiona esta figura, no es por lo que supone en sí misma, porque existe desde la Constitución española, sino por cómo se ha utilizado, por el uso que se ha hecho y por el uso que se está haciendo actualmente.

Nosotros, en nuestro partido, consideramos que hay que reflexionar, como también lo consideró hace unos meses el Parlamento de Cataluña con la mayoría de todos sus partidos. Por un lado, hay que evitar que haya una persecución política, una persecución por las ideas políticas de determinados políticos, como ocurre en nuestro caso, y sabemos de qué hablamos. Me refiero a los asuntos del presidente Mas y las conselleras Rigau y Ortega por defender la voluntad de un pueblo. Pero, por otra parte, es preciso que en ningún caso sea un escudo para corruptos. Consideramos también que quien no quiera hacer uso de ella pueda decidirlo libremente.

Señorías, entiendo que esta figura no se cuestionaría si se hubiera hecho un buen uso de ella. Lo que debía ser una garantía ha acabado siendo un privilegio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.

Tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Señor presidente, señorías, hace apenas unos meses el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción sobre la supresión del aforamiento de diputados, senadores y miembros de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas. En aquella ocasión votamos a favor de esta moción porque está en nuestro ADN acabar con este y demás privilegios que tenemos los políticos.

En mi intervención recordé que nuestro grupo en las Cortes Valencianas presentó el 15 de octubre de 2015 una proposición no de ley de tramitación especial de urgencia en la que se pedía modificar el estatuto y suprimir los aforamientos. Fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos representados en las Cortes, y dije con mucho orgullo que en Ciudadanos somos también pioneros en la petición de la eliminación de estos privilegios. No se puede justificar este privilegio alegando que las funciones de los aforados exigen mecanismos específicos de protección frente a posibles venganzas políticas. Y expliqué de una forma muy sencilla uno de los privilegios que tienen los aforados: por ejercer un cargo, en vez de ser juzgados por un tribunal de primera instancia, como cualquier ciudadano, será juzgado por un tribunal superior en la elección de cuyos componentes ha tenido alguna influencia, este es el caso de los políticos. Esta figura es utilizada muy especialmente para hacer maniobras dilatorias en los juicios. Tenemos actualmente ejemplos en toda España, pero muy especialmente en el Senado y por mi comunidad.

Nuestra prioridad es muy clara: eliminar todos los aforamientos ligados a cargos públicos y representantes políticos. Así lo hemos manifestado en nuestro programa electoral y en los pactos y acuerdos con el PSOE y con el PP. Yo creo que esta figura contradice el principio de igualdad entre todos los españoles.

El señor PRESIDENTE: Senador Crisol, quedan tres personas por intervenir.

El señor CRISOL LAFRONT: En aquella ocasión dije que si queremos de verdad, si pensamos que hay que emprender con urgencia la regeneración democrática, hay que suprimir los aforamientos. Por eso, nuestra posición es claramente favorable a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra el senador Mulet. (*Denegaciones*).

¿Senador Navarrete? (*Denegaciones*).

Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Señor presidente, intervendré rápidamente desde el escaño.

Hace unos meses ya debatíamos en esta Cámara esta misma propuesta, en la que se propone nada más justo y ejemplarizante que la eliminación de los aforamientos de diputados, senadores y miembros de los parlamentos autonómicos, es decir, que una persona, ocupe el cargo que ocupe, pueda ser juzgada por un tribunal de primera instancia como cualquier ciudadano. De hecho, hace unas semanas presentaba una pregunta instando a esta misma cuestión en esta Cámara. Hacer lo contrario es hacer oídos sordos a lo que la ciudadanía está demandando. Ayer debatíamos en esta Cámara una moción para recuperar la credibilidad y la confianza de los ciudadanos y ciudadanas en la clase política. Pues bien, empecemos a dar muestras de que los tiempos han cambiado, eliminemos privilegios, generemos igualdades y construyamos todos juntos un nuevo modelo de hacer política acorde con los nuevos tiempos, más cerca de la gente. Ya no más ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

No pensaba intervenir en este asunto porque creo que había quedado muy clara la posición de Foro el pasado 12 de abril. Pero tras la manipulación mediática de ayer resucitando el Santo Oficio de la Inquisición no me queda más remedio que recordar los grandes casos de corrupción que existen en Asturias: Marea, sobrecostes del Musel, Llanes, etcétera. Un responsable político se sienta en este Senado al menos invigilando e *in eligendo* y a mí me gustaría que la prensa, que tanto habla de otros casos de corrupción, atravesara Pajares y diera a conocer a todos los españoles los innumerables casos de corrupción que existen en Asturias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahiburu jauna, senatari jaun-andreok.*

Senador Rodríguez Esquerdo, el problema no es repetirse; usted, yo y todos sabemos por qué lo hace. El problema y la pena es que ustedes no han incorporado ninguna de las aportaciones que hicimos aquí hace tres meses a través de enmiendas y a través de sugerencias en nuestras intervenciones. Es más, siguen ustedes empecinándose, como ya se ha dicho, en que sean las Cortes Generales Españolas las que regulen los aforamientos de los parlamentarios autonómicos, algo que atenta contra la potestad de los propios parlamentos. En fin, me temo que esta va a ser otra oportunidad perdida, otro día de la marmota y, en vez de un 28 de septiembre, casi más un 28 de diciembre, aunque no sea de santos, y menos inocentes.

Todos tenemos claro que la eliminación de los aforamientos no es para nada la solución al problema de la corrupción, podría ser una medida efectiva desde un punto de vista mediático, pero en realidad sería poco más que un lavado de cara del verdadero problema. A los ciudadanos no nos importa demasiado o nada cuál es la instancia judicial que debe juzgar a los políticos y a los servidores públicos corruptos. Lo que la ciudadanía sí exige es que quienes roban dinero público sean juzgados con solvencia y rapidez, que los ladrones que han traicionado su confianza paguen por sus delitos y que devuelvan lo robado, y que las penas sean ejemplares y ejemplarizantes. Eso sí lo exige la ciudadanía.

El problema real no es el aforamiento en sí mismo —ya se ha dicho aquí—, el verdadero y terrible problema es el mal uso y el abuso que algunos partidos han hecho de esta y de otras figuras, como el indulto, en España, usándolas para parapetar a los corruptos tras las Cámaras legislativas y para enmarañar tanto los procesos judiciales que al final sí, realmente, la ciudadanía y hasta los propios corruptos piensan que el aforamiento es un escudo de impunidad. Y esto, señorías, es lo que más indigna y enfada a los ciudadanos.

Vuelvo a repetir lo que dije en marzo: en total, señorías, en junio del 2014 había 280 154 personas aforadas por distintas razones en el Estado español, según datos facilitados por el mismo Gobierno. Por lo tanto, seamos cautos y planteemos los cambios normativos con calma, con reflexión, con inteligencia y con una visión amplia y global de la estructura institucional del Estado, pero con decisión. No parece demasiado razonable retirar el aforamiento a los parlamentarios o a los jueces y mantenerlo al resto de aforados, no veo por qué. Y por supuesto hay que hacer todo esto con absoluto respeto a las competencias de las diferentes Cámaras legislativas del Estado. Pero lo más efectivo, señorías, y lo realmente necesario es un compromiso serio y leal de los partidos políticos y de todos los electos de cumplir y hacer cumplir las normas sin subterfugios ni trampas; un compromiso real, no uno mediático y preelectoral como el que vimos ayer, y para eso no hacen falta complicados cambios normativos. Es importante mejorar las leyes, sí, cierto, evidentemente, como siempre, pero si todo el mundo cumpliera cabal y responsablemente las leyes que ya existen, las que ya existen, avanzaríamos enormemente en la solución del problema de la corrupción. Les puedo asegurar que esto es así, porque con las mismas leyes vigentes actualmente los niveles de corrupción no son los mismos en todos lados, ni en calidad ni en cantidad. Lo que hay que ser es coherente con todo lo que estamos diciendo hoy y se dijo ayer en esta Cámara. Y hablando de coherencia aquí yo también quiero recordar a la senadora Elena Diego, como ha hecho el senador Rodríguez Esquerdo, porque creo que es el paradigma de la coherencia en política, y hay que recordarlo. Esta coherencia se puede practicar a partir de mañana mismo con un pacto entre todos los partidos políticos, solo hace falta intención y decisión y dejar de lado el postureo y el interés electoral; intención y decisión en reforzar el Estado de derecho y sobre todo en conseguir una separación real de poderes y una independencia judicial efectiva, algo básico para que la ciudadanía vea que lo que se plantea ya es serio. Señorías, lo que hay que conseguir erradicar es que cada vez que se hable de los jueces del Tribunal Supremo o del Tribunal Constitucional se hable de jueces progresistas y de jueces conservadores, porque nosotros no sabemos cuál es su ideario de vida, pero los catalogamos así precisamente por quien los ha elegido, y eso es lo que hay que erradicar. Si no conseguimos esto, la independencia judicial real, cualquier otra medida, incluida la eliminación del aforamiento, acabará siendo una trampa más en el solitario, una trampa más a nosotros mismos y, lo que es peor, una trampa más a la propia ciudadanía.

El Grupo Vasco está dispuesto a discutir y trabajar para conseguir una justicia justa, eficaz, eficiente y rápida, siempre que las decisiones sean fruto de planteamientos técnicos, solventes y homologables a nivel europeo, tras una reflexión profunda y con consensos amplios. Desgraciadamente creemos que hoy volvemos a perder una gran oportunidad para buscar un compromiso en ese sentido. Esperemos que la próxima vez que discutamos este tema, que espero que no sea en el próximo Pleno, lo hagamos de forma profunda y efectiva, sin presiones ni condicionantes mediáticos, sin postureo político preelectoral y con la única intención de acabar con este cáncer para la democracia que es la corrupción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MARSAL: Señorías, voy a empezar mi intervención en idioma castellano porque quiero que me entienda tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista, para después, evidentemente, hacer uso de mi derecho a utilizar mi lengua propia, el catalán.

Ayer tuve la sensación, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, de que volvía a la facultad, de que volvía en concreto a la clase de Derecho romano porque el portavoz de Podemos y sus confluencias pidió, sobre todo al Grupo Socialista, que se atrevieran a ser Espartaco, refiriéndose lógicamente a su líder. Ojalá te escuchen, Ramón, porque Espartaco fue un libertador que consiguió que su pueblo fuera libre.

El portavoz del Grupo Socialista, como recordará el señor López —aunque veo que no está aquí— dijo que él prefería ser Marco Aurelio. Creo que Marco Aurelio se caracterizó por ser un buen negociador de la paz —eso parece cuando uno lee la historia—, pero creo que no es eso precisamente lo que está haciendo el PSOE. Y, señor Barreiro, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no tuvimos oportunidad de escuchar su referencia histórica, porque usted no la hizo. Dicho esto con todos mis respetos, creo que su referente histórico en la época romana, ya que nos referimos a ella, seguramente será Nerón, quien recordará que prefirió incendiar Roma antes que escuchar a su pueblo. Eso es lo que está pasando actualmente en España. (*Aplausos*).

Yo tengo la triste sensación, lo digo de verdad, al ver que esta moción la repetimos por tercera vez, de que en el fondo todos estamos haciendo de Poncio Pilatos, e incluyo también a mi grupo y a mí mismo. Es decir, nos estamos lavando las manos delante de un problema que la ciudadanía española nos exige que resolvamos. Ustedes recordarán que Poncio Pilatos no tomó una de las decisiones más importantes de su vida cuando tenía que hacerlo, y así acabó la historia, según nos cuenta la Biblia.

Aquesta és la tercera vegada que debatem aquesta moció, i quin és el resultat? Senyories, el resultat és que avui, 28 de setembre del 2016, continua abusant del privilegi de l'aforament una senadora la presència de la qual en aquesta Cambra ens ofèn a tots: la senyora Rita Barberà. En nom d'Esquerra Republicana, senadora Rita Barberà, ja que el seu expartit no l'hi demana, que és qui ho hauria de fer, li demano la seva dimissió immediata.

La proposta del PSOE, senyor Rodríguez Esquerdo, evidentment es recolza en un criteri jurídic i polític que compartim: la igualtat constitucional de tots els ciutadans davant la llei. Però com molt bé li ha recordat la portaveu que m'ha precedit en l'ús de la paraula, de Podemos, és insuficient. La moció que vostès presenten és insuficient. Ho és perquè, entre altres coses, a part d'envair competències autonòmiques, no inclou cap referència a la Família Reial. Nosaltres, com a republicans, hem de dir que els criteris d'oportunitat exigeixen que avui dia a l'Estat espanyol es faci d'una vegada per totes un debat que anem endarrerint i endarrerint. Aquest debat és el de si cal mantenir la monarquia o hem de passar ja, d'una vegada per totes, a ser un país modern i establir una república. (*Aplaudiments*). A Catalunya així ho estem fent, com vostès saben. Hem redactat ja un primer esborrany de constitució per a la futura República de Catalunya, on no hi ha aforats, i evidentment tampoc no hi ha reis. Allà sí que fem el mateix que estan fent països tan moderns i tan democràtics com Alemanya, França, Irlanda o Itàlia, on aquesta institució absolutament periclitada no existeix.

No és el moment d'entrar —però jo li vull fer aquesta referència, senyor Rodríguez Esquerdo— en si caldria incloure el tema de la inviolabilitat i la immunitat de la Casa Reial. Però li agrairia que en

la propera moció que sens dubte vostès tornaran a presentar amb relació a aquest tema —potser en aquesta legislatura o potser en la que ve—, es plantegessin també l'oportunitat i conveniència de fer-ho.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Esta es la tercera vez que debatimos el tema de esta moción. ¿Y cuál es el resultado? Señorías, el resultado es que hoy, día 28 de septiembre de 2016, sigue abusando del privilegio del aforamiento una senadora cuya presencia en esta Cámara nos ofende a todos, la señora doña Rita Barberá. En nombre de Esquerra Republicana, senadora Rita Barberá, ya que su ex partido no se lo pide, que es el que debería hacerlo, yo le pido su dimisión inmediata.

La propuesta del Grupo Socialista, señor Rodríguez Esquerdo, es evidente que se apoya en un criterio jurídico y político que compartimos: la igualdad constitucional de todos los ciudadanos ante la ley. Pero como muy bien le ha recordado la portavoz de Podemos que me ha precedido en el uso de la palabra, la moción que ustedes presentan es insuficiente. Y lo es, entre otras cosas, porque aparte de invadir competencias autonómicas, no incluye ninguna referencia a la familia real, y nosotros, como republicanos, debemos decir que los criterios de oportunidad exigen que hoy en día, de una vez por todas se haga en el Estado español un debate que vamos retrasando y retrasando. Ese debate es el de si hay que mantener la monarquía o si se pasa de una vez por todas a ser un país moderno y a establecer una república. En Cataluña así lo estamos haciendo. Como ustedes saben, hemos redactado ya un primer borrador de Constitución para la futura república de Cataluña, donde no hay aforados y, evidentemente, tampoco hay reyes. Y allí sí que hacemos lo mismo que están haciendo países tan modernos y tan democráticos como Alemania, Francia, Irlanda o Italia, donde esa institución absolutamente periclitada no existe.

No es momento de entrar en si habría que incluir —aunque quiero hacerle esta referencia al señor Rodríguez Esquerdo— el tema de la inviolabilidad y la inmunidad de la Casa Real. Pero le agradecería que en la próxima moción que, sin duda, ustedes volverán a presentar en relación con este tema, quizás en esta legislatura, quizás en la que viene, se planteasen también la oportunidad y la conveniencia de hacerlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Intentaré ser breve como antes, porque la verdad es que tampoco hay muchísimo que decir aquí. Está casi todo dicho.

Cuando hablamos de aforamiento lo hacemos de ese instituto procesal que introduce una diferenciación con respecto a determinadas personas por el cargo que ostentan o por la función que ejercen. Y cuando en la legislatura anterior hablábamos de las prerrogativas parlamentarias, hablábamos de ellas como diferenciaciones que el constituyente había introducido en la Constitución como garantía al ejercicio de determinadas funciones. El Tribunal Constitucional solo puede decir que son prerrogativas, porque así han sido concebidas, pero cuando una diferenciación pierde su justificación se convierte en discriminatoria. Y eso es lo que pasa actualmente con las prerrogativas parlamentarias que recoge la Constitución española. Actualmente, por su uso y abuso —del que hablaba el compañero del PNV—, las prerrogativas se han convertido en formas de discriminación.

Ayer su grupo nos hizo una propuesta de regeneración democrática en la que se incluía también la supresión de los aforamientos. Y lamentó que no lo entendiéramos, que no lo comprendiéramos. La cuestión no es que no lo entendamos, la cuestión es que no nos lo creemos. Además, usted misma dijo: Los jueces juzgan, nosotros tenemos que actuar sobre las causas. Efectivamente, no hablen, no escriban, actúen. No digan que no pueden actuar, porque cuando toman sus decisiones las toman con conocimiento de causa. Y si apelamos a la historia romana, acuérdense de que Calígula, cuando enloqueció, nombró senador a su caballo. Y acuérdense también de la mujer del César, que no solo tiene que serlo, sino parecerlo.

Es decir, crearles no es nuestra obligación, es la suya. Que les creamos es su obligación. Nosotros votaremos que sí a la moción que presenta el Grupo Socialista. Es un sí crítico por todo lo que hemos dicho. Lamentamos muchísimo que no hayan querido aceptar nuestras enmiendas,

que hubieran mejorado el texto, pero, apoyándonos en ese espíritu de regeneración democrática que inspira, votaremos que sí a la moción.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias nuevamente, señor presidente, señorías.

Senadora de Foro, el Santo Oficio, creo que lo reinstauró en España el franquismo para proteger la correcta doctrina católica. El Partido Socialista no tiene nada que ver con esto. Yo no sé si usted sí, pero, desde luego, el Partido Socialista no tiene nada que ver con esto. (*Aplausos*).

Oídas las intervenciones, fundamentalmente la del Partido Popular, ya ven ustedes el arte de hacer funambulismo en el alambre: ayer sí, hoy no; ayer regeneramos, hoy degeneramos; ayer firman un acuerdo con Ciudadanos y hoy hablamos de las resoluciones federales del PSOE. ¿Cuándo van a hablar de ustedes? ¿Cuándo van a pensar en ustedes?

Otra oportunidad perdida y otra falacia más del partido gobernante en funciones, porque, simplemente, todo les da igual. Ni sus malas prácticas políticas les importan; ni su falta de ética política les importa; ni que la justicia les asedie les importa. A estas alturas y dada su actitud, cada día es más prioritario un cambio político para detener el deterioro extremo al que ustedes están llevando a estas instituciones. Cada día es más importante.

Mientras el negocio funcione, todo les da igual. Y hoy volvemos a perder una oportunidad para empezar a regenerar la vida política en nuestro país. Votarán entiendo que en contra de la moción, votarán en contra de suprimir los aforamientos; nos dirán, como ya han dicho, que el camino es reflexionar, que hay que ir a un pacto de Estado para la regeneración democrática. Pues no, señorías, no. Hoy han vuelto a retratarse. ¿Y saben quién sale en la foto? Salen ustedes. Unos privilegiados que no defienden el sistema democrático ni la ética política. Ustedes solos en esa fotografía nuevamente, otra vez, los que defienden un sistema económico con todo su aparato legal en beneficio de una sola clase social, la de los ingresos, la de la intocabilidad y la de las cacicadas; en definitiva, se retratan ustedes mismos. Y de verdad que lo sentimos, porque hoy han perdido completamente su credibilidad. Hoy los españoles seremos menos iguales, pero hoy ustedes han vuelto a perder totalmente su integridad.

Los socialistas hemos presentado a esta Cámara una moción para suprimir los aforamientos. Lo hemos hablado, una figura que con su abusiva proliferación y mal uso ha generado un problema de credibilidad en nuestras instituciones. Implica esto, señorías, alterar las reglas judiciales. Y esto a la ciudadanía le suena a impunidad. Esto a la ciudadanía le suena a que la justicia no es igual para todos. Esto suena a suspicacia y desconfianza y a recelo hacia todos nosotros, no solamente a la señora Barberá, sino hacia todos nosotros. Y hoy esto se va a acrecentar en la sociedad española, porque la derecha sigue erre que erre en mantener esos privilegios y esas excepciones.

Pero es que esta figura del aforamiento, señorías, exige —y lo decía antes— una respuesta radical inmediata, y hoy, por culpa de los senadores y senadoras de la derecha, perderemos otra oportunidad; perderemos otra oportunidad y seguiremos alterando las reglas del juego judicial sin ningún motivo y sin ninguna excusa. Y, además, creemos de verdad que es necesario acabar con una figura protocolaria —lo decía algún otro senador— que desprecia a los propios jueces predeterminados. Conlleva a crear dos tipos de ciudadanos, y esto es imposible en nuestros tiempos. Eliminar los aforamientos, señorías, es un desafío en favor de la regeneración democrática —lo que hablaban ayer— y en favor de la regeneración ética. Y hoy no hemos dado ese paso porque el Partido Popular prefiere el privilegio al honor y a la honradez. Y así seguiremos sumidos en un profundo descrédito. Eso que algunos han denominado la salvaguarda y una forma de defensa, una manera de asegurar la independencia, es hoy la figura del aforamiento, un aforamiento como prebenda y como trato preferente. Y no es que lo queramos vincular exclusivamente desde un punto de vista político, es la propia doctrina española —lo decía antes— del Tribunal Supremo.

Los socialistas apoyamos esta moción por convicción y por principios, sin ningún viso partidista ni para buscar ningún tipo de enfrentamiento. Tan solo lo único que hemos pretendido con esta iniciativa es acabar con el privilegio de unos pocos. Parece que nuevamente no lo hemos conseguido y que su mayoría absolutísima no quiere que esto sea así. Tan solo esperamos que el discurso de regeneración que nos exigen los españoles empiece a calar para legitimar nuestras

instituciones y a nosotros mismos; el que exigen los españoles, no el suyo, el de ayer, porque el de ayer no fue ni creíble ni posibilista. Hagamos que ese recelo que existe hacia nosotros, que esa desconfianza hacia la política se vaya acabando y para ello, hoy, podríamos hacer visible esa realidad: acabar con el aforamiento, acabar con una palpable desigualdad.

Termino ya, señor presidente.

Muchas gracias de nuevo a los grupos que hoy, como hace seis meses, van a apoyar esta iniciativa, aunque sea críticamente. Sabemos que lo hacen con firmeza y por convicción. Y ustedes, senadoras y senadores de la derecha, sigan burlándose de la sociedad española, sigan riéndose de los acuerdos que firman interesadamente para no cumplirlos y sigan protegiendo a los que se lo llevan.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Termino, señor presidente.

Hoy ustedes no van a poder decir a los españoles que todos somos iguales ante la ley porque van a permitir que se mantenga la desigualdad, seguramente porque el aforamiento en muchos de sus escaños puede resultar muy cómodo, poco embarazoso y, a veces, hasta generar insomnio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Senador Rodríguez Esquerdo, se lo digo sinceramente: me alegra ver que su señoría ha sobrevivido, después del *sorpasíño* y del *euskocacharrazo* del domingo, a otra noche histórica de anestesia colectiva. Enhorabuena, señoría. Enhorabuena. (*Aplausos*).

Pero aquí venimos a hablar de lo que siempre plantea usted: de esta moción para suprimir los aforamientos. Pues bien, ustedes sostienen en este escrito que le muestro —que es su escrito, espero que lo reconozca— que ustedes presentan esta moción obligados por mi grupo, porque la votamos en contra hace seis meses; afirmación, señorías, que, además de peregrina, es falsa. Senador Rodríguez Esquerdo, nosotros ni les hemos inducido, ni abducido, ni seducido, ni tan siquiera animado a presentar esta moción, por tres motivos fundamentalmente. En primer lugar, nunca se nos hubiera ocurrido influir en su autonomía parlamentaria, señorías; en segundo lugar, porque, francamente, nos gusta la variedad en los asuntos del orden del día; y, en tercer lugar, y el más importante, porque cuando el adversario se equivoca, no conviene distraerle, y ustedes, últimamente, parece que no dan una. (*Aplausos*).

Falso es también que ustedes quieran —como dicen— una reforma urgente de la Constitución que aborde la supresión del aforamiento, el plis plas constitucional del que hablaba yo hace seis meses con ustedes; y esto es falso, porque ustedes saben de sobra que con un gobierno en funciones no se puede emprender una reforma constitucional que exige, como para otras cuestiones quizá menos trascendentes, un gobierno en plenitud de funciones. La paradoja, señor presidente, señorías, es que piden, a sabiendas, un imposible, a pesar de ser los responsables, a sabiendas también, del callejón sin salida en el que ustedes mismos nos han colocado.

Tengo que estar de acuerdo en algo que usted dice en este documento, y es —cito textualmente—: La confianza en la independencia y en la profesionalidad de los juzgados y tribunales debe empezar por los representantes de los ciudadanos en el Parlamento. No podemos estar más de acuerdo con usted, señoría. Seguramente, cuando usted redactó esto, le vinieron a la mente las palabras del diputado del Grupo Mixto del Congreso, el señor Homs, que hace tan solo una semana no tuvo empacho alguno en manifestar, tras prestar declaración y a las puertas del Tribunal Supremo —y cito con comillas, a efectos del acta—, que la sentencia de su causa estaba ya escrita y que además no la pensaba acatar. Fin de la cita. Y añaden ustedes que esa confianza en el Poder Judicial debe demostrarse en una igualdad plena de todos los ciudadanos a la hora de someterse a la ley. Señorías, cada vez que el PSOE habla de igualdad a mí me dan escalofríos, porque, acto seguido, sacan ustedes un embudo en el que, casualmente, la parte ancha siempre es para ustedes y la parte estrecha para todos los demás. Siempre, señorías, siempre. (*Aplausos*).

Como veo que se sonríe, le voy a poner algún ejemplo para refrescarle la memoria. ¿Hablaban ustedes de la supresión del aforamiento —el burladero del aforamiento, como acaba usted de calificar— cuando el senador Griñán formaba parte de esta Cámara? ¿O cuando el diputado señor Chaves formaba parte del Congreso de los Diputados? ¿O cuando en fechas más recientes el Tribunal Supremo encausó hace unos meses al único senador del Grupo Mixto procesado hasta el momento? Ni una palabra, señorías. Señor presidente, el silencio socialista fue atronador. Y ya que habla de igualdad, le voy a decir una cosa: igualdad parlamentaria, señorías, es dar el mismo trato que se ha dado a otros senadores en circunstancias parecidas. Seguro que han cogido la idea.

Ustedes —ya para acabar— piden el máximo consenso para la reforma. ¡Hombre!, ustedes, que no cogen el teléfono, que se siguen negando a dialogar, que su palabra favorita es no a cuanto se les propone y que se han convertido en el mejor sinónimo de la palabra bloqueo, el mejor sinónimo. Ayer pudieron ustedes votar a favor del pacto por la regeneración que propuso mi grupo, pero ustedes prefirieron dejar pasar la gran oportunidad —otra más— de llegar a un acuerdo previo para conseguir el objetivo. Y así son ustedes, señorías, rehenes y víctimas de sí mismos, sin que todavía se hayan dado ustedes cuenta.

Lo lamentamos mucho, y bien que lo sentimos en el Grupo Popular, pero a esta cacería que ustedes han organizado, aunque algunos se hayan sumado entusiásticamente, no les vamos a acompañar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vindel.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Socialista tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 243; a favor, 106; en contra, 136; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE URGENCIA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

(Núm. exp. 662/000009)

AUTOR: GPPPOD

El señor presidente da lectura al punto 8.2.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, autor de la moción, ha presentado dos enmiendas de modificación que se entienden incorporadas al texto original. Además, se han presentado ocho enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Socialista; dos del Grupo Parlamentario Mixto: una a iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete y otra a iniciativa del senador Bagué. (*Rumores*). Señorías, guarden silencio, por favor. Una del Grupo Parlamentario Popular; y, finalmente, otra del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (*Rumores*). Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, señorías.

Vivimos en un país rico lleno de gente pobre. Presentamos hoy esta moción con la pretensión de acabar con un tipo de pobreza concreto: la pobreza energética. Disponer de agua, luz y gas en el hogar es básico para vivir con dignidad. No disponer de ello, la escasez, la imposibilidad o severa dificultad para pagar facturas es lo que llamamos pobreza energética. Según el INE, hoy en España la sufre alrededor del 15 % de la población y dos millones de familias viven cortes de suministro por no poder hacer frente a los recibos. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*). Según el ACA, cinco millones de personas pasan frío en invierno; un millón de personas más hoy que en 2014. No se ha acabado la crisis, señores, y unas 7000 personas cada año mueren prematuramente por ese motivo. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Perdone, señoría. Ruego, por favor, guarden silencio.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias.

Unas 7000 personas mueren cada año prematuramente por ese motivo. Mueren más que por accidentes de tráfico.

La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas, afecta a su salud, a la higiene, a la seguridad, genera sobremortalidad y sobreendeudamiento, así como aislamiento. Además, se trata de un fenómeno que es creciente por la precariedad en la que vive tanta gente. Esta imagen está incompleta pues, como en todo, cuando unos tienen tan poco es porque hay otros que acaparan demasiado.

Durante todos estos años de empobrecimiento de las clases trabajadoras y medias de este país, de altísimo desempleo, de bajadas salariales, las facturas de los servicios básicos se han encarecido sin tregua, acaparando cada vez mayor parte del presupuesto familiar.

Según Eurostat, pagamos la cuarta energía más cara de Europa, incluso creció en el período 2008-2015, al mismo tiempo que las tres compañías eléctricas más grandes acumulan beneficios netos de más de 20 millones diarios; cada día, señores.

Un informe de Facua, Consumidores en Acción, explica que el usuario medio ha pagado en 2015 unos 400 euros más de luz que en 2005 y responsabiliza de ello a unas políticas energéticas plegadas, dice, a los intereses de las grandes eléctricas. Creo que cualquier persona puede ver que nos encontramos ante una situación que es abusiva y que el Estado debería actuar, en favor de la gente, se entiende. La Unión Europea comparte el diagnóstico y en la moción les enumero las directivas que nos obligan a tomar medidas.

El dictamen del CESE —que también les cito— habla de la energía como de un bien común esencial debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas. Carecer de ese bien mata física y socialmente.

Esta situación debe cambiar. Y para ello presentamos aquí con humildad y con convicción esta moción de la que espero, por lo menos, que compartamos el fondo, la intención.

Planteamos diez puntos. Primero. Priorizar la concepción de bien público de la energía, estableciendo garantías para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones mínimas adecuadas. La energía puede entenderse de múltiples formas, desde un bien común a una mercancía, y aquí lo que pedimos es que se priorice su concepción como bien público compartido. La Constitución española reconoce el derecho a una vivienda digna y adecuada; impone a los poderes públicos el deber de garantizar que el derecho de propiedad no se ejerza de forma antisocial; y subordina toda la riqueza, sea cual sea su titularidad, al interés general. No se me ocurre mejor ejemplo de interés general que el que aquí estamos tratando. *(Aplausos)*.

Segundo. Hay que establecer tarifas progresivas que incentiven el ahorro energético, que penalicen el consumo ineficiente y que consideren la renta como criterio principal a la hora de establecer precios sociales. Nuestro mundo necesita que dejemos de derrochar energía, nuestra gente necesita que le garanticemos unos mínimos dignos. Con lo cual, necesitamos progresividad ecológica y económica.

Tercero. Prohibir los cortes de suministro aplicando el principio de precaución. No se cortará la luz, el gas, el agua hasta que no existan informes previos de servicios sociales. Incorporamos también la tregua para el invierno, que es cuando no debería aplicarse ningún corte dada la relación entre el frío y el empeoramiento de las enfermedades y la sobremortalidad.

Cuarto. Ampliar el bono social para aquellos hogares en situación de vulnerabilidad. Hay que crear el derecho a unos consumos mínimos dignos, vitales, y basar el bono social fundamentalmente en el criterio de la renta. Actualmente, por el criterio de la potencia contratada, se dan situaciones que son perversas, como la subvención a segundas residencias con poca potencia contratada en lugar de perfiles de alta necesidad. Así pues, hay que reformar el bono para hacerlo progresivo. ¿Saben lo que es progresivo? Quien más tiene, más paga y quien menos tiene, menos paga.

Quinto. Responsabilizar a las empresas. El precio social no puede repercutir ni en la Administración ni en la ciudadanía. Entendemos que son las empresas, que recogen un enorme beneficio de la comercialización de unos bienes que son de carácter común esencial, las que deben asumir todos aquellos costes que se deriven de la cobertura de unos mínimos. No puede ser que los beneficios siempre sean para ellas y los costes los asumamos entre todos. *(Aplausos)*.

Sexto. Apoyar toda iniciativa que trabaje en el mismo sentido que esta moción, provenga del nivel competencial que provenga, así como de asociaciones y entidades sociales, ecologistas o de consumo. Se está trabajando mucho y bien en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos, pero el Gobierno central se viene dedicando a poner palos en las ruedas. Quiero referirme a la ley catalana, la 24/2015, una ley a la altura de las circunstancias; una ley que en lugar de ser denunciada al Constitucional merecía ser copiada para toda España.

Séptimo. Transparencia. Exigir a las compañías mayor información acerca de los conceptos incluidos en la factura.

Octavo. Bajar el IVA a los suministros básicos, hasta el 4 % el de primera necesidad. Entendemos que esa es la categoría que merece tener agua, luz y calor en el hogar habitual. Una necesidad de primerísima urgencia.

Noveno. Realizar urgentemente una auditoría sobre el conjunto del sistema eléctrico y sobre los costes reales del sector. Este punto es fundamental. Hay que saber de dónde vienen esos precios desorbitados. No puedo dejar de referirme a la forma en que se fijan los precios, a los beneficios caídos del cielo que recogen grandes centrales hidráulicas y nucleares que con costes variables mínimos venden su energía al mismo precio que el de la última tecnología. Tampoco puedo dejar de hacer mención al déficit de tarifa, esa cifra que se nos lleva casi el 10 % de la factura de la luz. Se supone que el conjunto de la ciudadanía le debemos 30 000 millones, y subiendo, a las eléctricas porque dicen que sus costes, reconocidos que no reales, son superiores a sus ingresos. Les debemos dinero nosotros a ellas, tiene gracia. Una cifra que las eléctricas dictan y que el Estado acepta sin auditar ni rechistar. Habrá que ver qué está pasando. ¿Qué pasa con el exceso de energía que produce el sistema que se pierde y no va a ningún lado? ¿Qué pasa con la burbuja del gas, con los pagos por capacidad? ¿Qué pasa con la financiación del sistema? Hay que saber qué es lo que estamos pagando, necesitamos una auditoría del sector eléctrico realizada por actores independientes. Saber qué pagamos, en función de qué, para saber si la factura es correcta, justa y legítima.

Último punto. Recoger el cambio de política que inspira esta moción en una ley y trabajar en un plan de transición hacia un modelo energético que priorice la ecología, las energías renovables y el autoconsumo. Aunque aquí tratemos hoy de paliar la extrema urgencia, el cambio profundo vendrá con una transición a un modelo energético limpio y menos dependiente y con la democratización de la producción energética. Hay que devolver la energía a la zona de lo común en el dominio de la ecología y del equilibrio del mundo.

En resumen, garantizar el suministro de ese bien esencial que es la energía con tarifas progresivas que desincentiven el consumo, prohibiendo los cortes no motivados, mejorando el bono social con criterios de renta, responsabilizando a las empresas, apoyando iniciativas de otras administraciones y sociedad civil, con información y transparencia, aplicando el IVA de primera necesidad, realizando una auditoría del sector y recogiendo el sentido que inspira esta moción en una ley, preparándonos para un cambio profundo en el modelo energético.

Esta es una moción que va de lo urgente a lo importante. Lo urgente es parar la pobreza energética, pero lo importante es abordar las causas. No solo parar los golpes, sino que la pobreza energética no se produzca.

Ya solo me queda pedirles que sean valientes. Ojalá voten a favor de la gente.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Freixanet.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, presidente.

La moción versa exactamente sobre medidas de urgencia contra la pobreza energética. Ese es el título de la moción. Su simple enunciado concita los apoyos del grupo al que represento. Con el enunciado meramente, ya hay voluntad de apoyar una moción de estas características.

El 30 de abril de 2014 mi grupo, el Grupo Socialista, presentó la Proposición de ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética. Fue debatida y rechazada el 14 de octubre de 2014. Y en cuatro ocasiones diferentes el programa electoral del Partido Socialista enfrenta el problema de la pobreza energética como preocupación, como hecho

lacerante y denigrante para toda la sociedad española, al tiempo que expone diferentes propuestas que entendemos que resultan operativas.

La nuestra es una sociedad bifurcada, salvajemente desigual. Las políticas austericidas del Gobierno del PP, los recortes aplicados no con criterios socialmente económicos, sino bajo la férula de un economicismo estricto han provocado situaciones que solo habíamos vivido en aquella España plomiza de los cincuenta, de los sesenta. Yo diría que nos podemos permitir todavía recordarlos en películas en blanco y negro de Buñuel o del primer Berlanga.

Sociológicamente, estamos estructurados en anillos concéntricos en función de nuestra renta y de nuestra capacidad adquisitiva. Hay un anillo exterior conformado por los que son periferia de la periferia, por los nadies, que diría Galeano. Allí están instalados, por ejemplo, los niños cuya comida principal es la del comedor escolar, si es que tienen la suerte de tener comedor escolar en su pueblo o en su barrio. Allí están, en una especie de *apartheid* provocado, los que pasan frío en invierno o se han acostumbrado al embutido o la lata de conserva porque no pueden permitirse el lujo de cambiar la bombona de butano. Europa y, más concretamente, España sufren un proceso que los sociólogos llaman de gentrificación en sus ciudades, de elitización, en definitiva, del disfrute de la energía. ¿En qué condiciones puede estudiar un niño aterido de frío? Permitir que un niño pase hambre o frío no es una vergüenza, es un crimen. ¿En qué condiciones vive un abuelo los últimos años de su vida en los que destina el dinero de su pensión para sus hijos o sus nietos en perjuicio de lo que pudiera gastarse en comprar calefacción? Dicho todo esto, sé que la moción, señora Freixanet, está cargada de buena voluntad, pero es poco operativa si la analizamos en conjunto. Decir que tiene trampa, evidentemente, se nos antoja excesivo y no lo voy a hacer.

La hipotética aplicación de todos los acuerdos que usted propone en nombre de su grupo requeriría de tanto tiempo, que la pobreza energética, que es el leitmotiv, lógicamente, de la iniciativa, seguiría campando por sus respetos desgraciadamente y se incumpliría paradójicamente el principio de urgencia —subrayo urgencia— que da título a la moción. Ustedes han querido poner el título «de urgencia», aunque lo hayan aplicado a otras derivadas en la moción que no tienen que ver nada con la urgencia. Para la solución de esta ignominiosa lacra insta a la consecución de diez propuestas. Incluso aplicando una lupa que no tenga demasiados aumentos, en realidad podríamos hablar de 27 propuestas que he llegado a contabilizar, ya que muchas de ellas están subsumidas en las que ustedes denominan diez. Algunas de ellas son concretas y útiles, pero otras son de corte tan generalista en unos casos y tan alejadas de la concreta operatividad que se reclama para cauterizar la herida de la pobreza energética en otros como las siguientes: realizar una auditoría sobre el conjunto del sistema eléctrico. No es urgente ni ataca el problema de la pobreza de manera inmediata o mediata, a medio plazo. Realizar una auditoría específica sobre el déficit de tarifa, su origen y legitimidad. Esto tendría encaje en otra moción de otras características y no estaría hablando aquí el portavoz de Servicios Sociales del Grupo Socialista, sino el portavoz de Industria o Energía.

Se puede trabajar en un plan de transición con un nuevo modelo energético que priorice la ecología, las energías renovables y el autoconsumo, pero tampoco va a solucionar de manera inmediata el problema de la gente que sufre esta lacra. Se puede, asimismo, exigir a las empresas suministradoras diferentes ideas sobre la nueva factura o aplicar el IVA al 4 %; pero, mire usted, usando la jerga parlamentaria, yo diría que no hay estudio de coste económico, que no han hecho valoraciones de los costes fiscales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor DE LARA GUERRERO: Me apetecería decir muchas más cosas. Porque al Partido Socialista se le ocurren ideas operativas concretas, además de algunas de las que ustedes incluyen. Nuestras enmiendas quieren garantizar la tarifa social a través de los Presupuestos Generales del Estado. Si le atribuimos exclusivamente a las empresas esta responsabilidad, al final, serían los clientes de esas empresas los que tendrían que acabar pagando el bono social o la tarifa social.

Por otra parte, ustedes hacen mención a la rebaja del IVA super reducido del 4 %. El IVA es un impuesto muy rígido y sería muy complicado hacerlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que terminar.

El señor DE LARA GUERRERO: Si todo el mundo se aprovechara de un IVA del 4 % estarían favoreciendo a los poderosos, puesto que se beneficiarían del 4 % de IVA en agua, gas y electricidad.

Por último, suprimimos las acciones novena y décima porque no tienen encaje en una iniciativa tan social como la que ustedes han presentado aquí esta mañana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de seis minutos, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Buenos días, señor presidente.

Senyories, intervinc en nom del Grup Parlamentari Català proscrit per la Mesa del PP i actualment integrat en el Grup Mixt.

La posició dels senadors que represento és la de donar suport a la moció del grup parlamentari Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que insta al Govern a emprendre mesures d'urgència contra la pobresa energètica.

Presentem una esmena demanant la retirada dels recursos que el PP va presentar davant del Tribunal Constitucional de manera invariable. Una vegada més, el PP no ha tingut cap mena de sensibilitat amb els més desvalguts. El Govern de la Generalitat va iniciar ja el 2013 un marc legal que protegeix el consumidor. La llei 20/2014 modifica el codi de consum i es porta al Tribunal Constitucional per el PP. El Tribunal Constitucional aixeca parcialment, el maig de 2016, la suspensió sobre certs preceptes impugnats. La llei 24/2015, a la que ha fet esment fa un moment el Grup Parlamentari de Podem, regula la pobresa energètica d'emergència habitacional i deutes de sobre endeutament. El PP, invariablement, torna a portar-ho al Constitucional. Després ens trobem amb una paradoxa, gairebé amb humor negre, quan el Grup Parlamentari Popular diu en el tercer punt de la seva esmena de substitució que s'ha de fomentar que les institucions més properes als ciutadans, com les comunitats autònomes i els ajuntaments impulsin els seus programes d'atenció a usuaris vulnerables en l'accés a bens, etc. Just el què ha estat fent el govern de la Generalitat i que el PP ha impugnat reiteradament un cop rere l'altre.

Moltes gràcies.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán, proscrito por la Mesa del PP y actualmente integrado en el Grupo Mixto.

La posición de los senadores que represento es la de apoyar la moción del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que insta al Gobierno a tomar medidas de urgencia contra la pobreza energética.

Nosotros hemos presentado una enmienda para solicitar la retirada de los recursos que el PP ha presentado ante el Tribunal Constitucional de manera invariable. Una vez más, el PP no ha tenido ningún tipo de sensibilidad con los más desvalidos. El Gobierno de la Generalitat creó ya en 2013 un marco legal que protege al consumidor. Sin embargo, la Ley 20/2014, que modifica el Código de consumo, es llevada al Tribunal Constitucional por el PP. En mayo de 2016, el Tribunal Constitucional levanta parcialmente la suspensión sobre ciertos preceptos impugnados. Por otra parte, el PP vuelve a llevar invariablemente la Ley 24/2015, a la que ha hecho mención hace un momento el Grupo Parlamentario de Podemos, que regula la pobreza energética de emergencia habitacional y las deudas de sobreendeudamiento, al Constitucional. Después, nos encontramos con una paradoja, casi con humor negro, cuando el Grupo Parlamentario Popular dice, en el tercer punto de su enmienda de sustitución, que hay que fomentar que las instituciones más cercanas al ciudadano, como comunidades autónomas y ayuntamientos, impulsen sus programas de atención a usuarios vulnerables en el acceso a bienes, etcétera; justo lo que ha estado haciendo el Gobierno de la Generalitat y lo que el PP ha impugnado reiteradamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senador Bagué.

Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias por haberme dejado tiempo.

Gràcies senyora Freixanet, per presentar aquesta moció, que per fi parla en aquesta cambra de coses sensates, i de coses urgents. Llàstima que quan vostè ha presenta aquesta moció haja hagut una desbandada del Partit Popular. Llàstima que la gent del Partit Popular que ha restat, s'ha passat el temps dedicant-se a mirar el seus mòbils i les seues tàblets, i no fent cas de les intervencions. Ahí demostren la seua sensibilitat, sí, això efectivament, eixe gest és el gest que els demostra.

Nosaltres volem un Govern que es preocupe també de les persones, i no un consell de Ministre plegat als interessos dels grans grups econòmics i energètics, que estiguin fent-los favors per després acabar en els seus consells d'administració.

Per això, recolzem la seua moció i hem fet una sèrie d'aportacions que pensem que, en certa mesura, la pot millorar. Esmenem la part que parla de fomentar el consum energètic. Nosaltres pensem que no s'ha de castigar a qui a hores d'ara no puga fer eixe consum energètic responsable, perquè moltes vegades la gent que està utilitzant electrodomèstics o llums d'alt consum energètic és gent que precisament no es pot permetre el luxe d'adquirir electrodomèstics o llums de baix consum energètic. Per tant, proposem que en lloc de castigar o penalitzar la gent que no pot accedir a eixos elements, que simplement es fomente el consum energètic d'els electrodomèstics de la manera que siguen.

També proposem la remunicipalització. Sabem que això és la bèstia negra per als neo-liberals, però recordem com ciutats com París, per exemple, ha aconseguir remunicipalitzar el servei de l'aigua. L'Europa del capital ens pot posar totes les traves que vulgui per dir que els serveis energètics han de ser negocis privats, però pensem que hi ha lluita que fer, i hi ha encara un marge perquè els serveis energètics siguen simplement serveis públics i no negocis per a empreses sense cap tipus d'escrúpols. I volem que es camine cap ahí.

Volem igualment bons socials que no serveixin per desviar diners públics a negocis privats, sense solucionar el problema. És una bona iniciativa, el bon social, però pensem que te moltes mancances. En comptes de bons socials, parcials, que potser no cobreixen tota la necessitat econòmica, que podem suposar al mateix temps invertir diners públics i que acaben destinats bona part d'eixos diners públics en subvencions a pagar impostos, peatges, i els sous de persones com Felipe González en GasNatural o Jose María Aznar en Endesa, que la política social es destine a assegurar que es cobreixen el cien por cien de les necessitats energètiques de les persones. En lloc de bons socials el nostre concepte seria més garanties socials totals. Que es pague sols el consum energètic i no les taxes, els peatges i els impostos.

Per tant, reivindicuem, com vostès, un Govern per a la gent. Al País Valencià Al País Valencià tenim un Govern on el seu cap anterior carregava a la caixa pública, a la caixa fixa, 3 000 euros en chorizos cantimpalo o en pits de pollastre, o en huevos kinder, i ara tenim un Govern que posa per fi salari als malalts mentals greus, perquè puguen viure en dignitat. Tenim un Govern que atén als dependents, que lluita per posar solucions dignes. Nosaltres no anem a reivindicar que ningú torne la dignitat de les persones, perquè les persones mai no han perdut la dignitat, la dignitat l'han perduda segurament el senyor Aznar o el senyor González. Volem que tornen a ser feliços, simplement, i per això, accepten o no accepten la nostra esmena, perquè sabem que és simplement una qüestió tècnica, nosaltres sí que anem a recolzar la seua. I li agraim sincerament que haja portat per fi mocions que parlen dels problemes reals de la gent i no de tonteries com moltes vegades sentim en esta cambra.

Gràcies.

Gracias, señora Freixanet, por presentar esta moción que, por fin, habla de cosas sensatas y urgentes. Sin embargo, es una lástima que haya habido, cuando usted presentaba esta moción, una desbandada del Partido Popular. Lástima que la gente del Partido Popular se haya pasado el tiempo mirando sus móviles y tablets y no hayan hecho caso de las intervenciones. Con ese gesto demuestran su sensibilidad.

Queremos un Gobierno que se preocupe también de las personas y no un consejo de Ministros al servicio de los intereses de los grandes grupos económicos y energéticos, a quienes hacen favores para así acabar ellos después en sus consejos de administración.

Por eso, apoyamos su moción y hemos hecho unas aportaciones que creemos que la mejoran. Hemos enmendado la parte que habla de fomentar el consumo energético. Pensamos que no se tiene que castigar a aquellos que no puedan hacer ese consumo energético responsable,

porque muchas veces las personas que utilizan los electrodomésticos o luces de alto consumo energético son las que no se pueden permitir el lujo de adquirir electrodomésticos o luces de bajo consumo energético. Por tanto, proponemos que en vez de castigar o penalizar a las personas que no pueden acceder a esos elementos, que simplemente se fomente el consumo energético de electrodomésticos de la forma que sea.

También proponemos la remunicipalización. Sabemos que es la bestia negra, pero hay que recordar que en ciudades como París se ha conseguido remunicipalizar el servicio del agua. La Europa del capital nos puede poner todas las trabas que quiera para decir que estos servicios energéticos tienen que ser negocios privados, pero consideramos que todavía hay un margen para que los servicios energéticos sean simplemente servicios públicos y no negocios para empresas sin escrúpulos, y queremos que se camine en esa dirección.

Queremos bonos sociales que no se desvíen a negocios privados. El bono social es una buena iniciativa, pero tiene muchas lagunas y no cubren todas las necesidades económicas. Esto puede suponer invertir un dinero público del que buena parte acabe destinado a pagar impuestos, peajes o sueldos de personas como Felipe González en Gas Natural o José María Aznar en Endesa. Queremos que la política social se destine a asegurar y cubrir el cien por cien de las necesidades energéticas de las personas. En vez de bonos sociales, nuestro concepto sería el de garantías sociales totales, que se pague solo el consumo energético y no las tasas o peajes o impuestos.

Por tanto, reivindicamos un Gobierno para la gente. En el País Valenciano teníamos un Gobierno cuyo dirigente cargaba a la caja fija 3000 euros en chorizos de cantimpalo o huevos kinder; y ahora tenemos un Gobierno que pone por fin un salario a enfermos mentales para que vivan con dignidad. Tenemos un Gobierno que atiende a los dependientes, que lucha por dar soluciones dignas. No queremos reivindicar que se devuelva la dignidad a las personas, porque nunca la han perdido; seguramente la habrán perdido el señor Aznar o el señor González. Queremos que la gente vuelva a ser feliz, y por eso, acepten o no nuestra enmienda, que sabemos que es técnica, vamos a apoyar su moción. Porque les agradecemos que hayan traído aquí una moción como esta que habla de los problemas reales de la gente, y no de tonterías.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso). Gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución porque no estamos de acuerdo con el contenido y, sobre todo, con las propuestas que se plantean, pero muchas de las argumentaciones que yo pensaba dar para explicar por qué no estamos de acuerdo con sus propuestas ya las ha dado el senador socialista. Tengo que reconocer que me ha quitado bastante trabajo y, por lo tanto, yo me dedicaré a otra cosa, porque básicamente estamos de acuerdo con muchas de las razones que él ha expuesto y con las propuestas que ha pedido que se supriman. Ustedes mismos, si me permiten la crítica, se autoenmiendan en su propia moción porque habrán visto que algo no acaba de cuadrar.

Como le digo, presentamos una enmienda de sustitución, que ya ha comentado el senador Bagué, a quien voy a contestar luego, porque consideramos que su propuesta es inasumible económicamente. Usted dice que no tiene coste económico, pero todos sabemos que no es así; por lo tanto, creemos que en estos momentos no se puede asumir el elevado coste económico de todas sus propuestas, como después explicará mi compañero.

Partimos de lo que para nosotros es un error de concepto: ustedes hablan de la pobreza energética y nosotros de pobreza en general, evidentemente devenida de la grave situación económica por la que hemos pasado y de la que, afortunadamente, aunque quede mucho, estamos saliendo. Negamos que la pobreza sea solo energética. La pobreza hemos de considerarla en su conjunto. La gente no paga la luz o no paga el agua porque no tiene dinero y no porque decida no pagar eso y priorizar otra cosa. Lo hace simplemente porque estábamos en una situación bastante complicada de la que, repito, estamos saliendo.

Hay cosas de difícil implementación como los cortes de suministro; cuestión que usted misma se autoenmienda porque ha visto que no se explica como dice. Usted ha expuesto aquí una

situación muy dantesca de la sociedad española —y, repito, le reconozco que hay problemas—, pero que me diga que ahora estamos —no sé qué cantidad ha dicho— muchísimo peor que hace un año no se lo admito. En mi opinión, no así; por lo menos, permítanos divergir ahí. En la X legislatura, en la que esta senadora también estaba aquí apoyando esas políticas, ya hicimos bastantes cosas en política energética.

El bono social, que algunos han reconocido que era bueno y otros que es mejorable, representa un coste de 200 millones de euros al año que asumen las eléctricas. No le cuesta dinero al Estado. Lo que usted plantea es que todos paguemos algunas de sus medidas, con lo cual, no es asumible. Ese bono social, tan denostado por algunos, implica un 25 % de reducción en el coste. Nosotros creemos que esa es una buena política y pensamos que hay que seguir por esos caminos.

También, según nuestras cuentas, aunque usted no lo haya reconocido o haya dicho lo contrario, el precio de la electricidad a mayoristas ha bajado un 35 % en el último año. El precio de la electricidad que pagan los consumidores también ha descendido en el último año. Pensamos que toda la política de eficiencia energética, así como llegar a eliminar el déficit tarifario, ayuda precisamente a consolidar todas esas políticas. El precio regulado de la bombona de butano, aunque no tenga que ver con el gas —uno utiliza butano si no puede utilizar gas— es una opción; y dentro de ese marco, como alguno de mis compañeros ha dicho, tenemos que tener en cuenta que esto no es solo política energética, sino más bien política social. Por ahí va una parte de nuestra propuesta.

Nosotros proponemos un pacto de energía, como hemos dicho antes, precisamente incentivando la reducción de los combustibles fósiles, avanzando en un mix energético y, evidentemente, ayudando a implementar las energías renovables, pero siempre que no nos cueste dinero y que no se acabe convirtiendo en una especie de bola de nieve como sucedió con las renovables en anteriores gobiernos.

Igualmente planteamos seguir desarrollando las políticas que, a nuestro juicio, están creando empleo, que están haciendo descender el paro y fomentando el consumo. Eso hará que se reduzca la pobreza, también la energética, que es un subgrupo de la pobreza.

En el campo de lo que nosotros denominamos políticas sociales a desarrollar por las instituciones más cercanas al ciudadano, aplicamos un principio de subsidiariedad, ya que pensamos que ellos son los que más conocen cuáles son esas políticas que hay que desarrollar sin vulnerar, por supuesto, la legislación y sin vulnerar la Constitución. Decía el senador Bagué que lo nuestro era una especie de humor negro, pero si se está vulnerando la Constitución, lo que el Gobierno y el Estado tienen que hacer es evidentemente recurrir, pero no por eso dejar de aplicar políticas sociales, que es lo que pensamos hacer.

Esperemos que nuestra enmienda de sustitución pueda ser tenida en cuenta. Pero, si me lo permite, haré un último apunte. Nosotros también somos la gente...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que ir terminado.

La señora PONS VILA: ... y también —ahora termino— representamos a una parte mayoritaria de la población de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias senadora Pons. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Gracias, señor presidente.

Senadors, són diverses les administracions que veient la magnitud de la tragèdia han decidit posar-se a treballar per eliminar la pobresa energètica. Pobresa energètica, per cert, igual que la violència de gènere és violència de gènere, no és violència, aquí parlem de pobresa energètica. Si ho fem és perquè demanen unes mesures concretes. I moltes administracions, com deia, s'han posat a treballar per eliminar aquesta pobresa energètica i el Govern espanyol lluny de col·laborar amb aquestes iniciatives contra la injustícia i la misèria, han intentat impedir-ho amb tot el seu arsenal jurídic. Així, com deia el senador Bagué, el Tribunal Constitucional, a instàncies del Govern del PP, va suspendre la llei 24/2015 del Parlament de Catalunya, que precisament garantia el subministrament d'electricitat i gas a les famílies vulnerables que no podien pagar aquestes factures. El Tribunal Constitucional presenta com un problema competencial el que en realitat és

un conflicte d'interessos. El què defensa ara mateix el Govern de l'Estat són els interessos de les companyies subministradores, que són també els interessos de les portes giratòries, per sobre del benestar i la dignitat de les persones, d'aquelles persones que, literalment moren de fred.

Senyors del PP i també del PSOE: impedint que la Generalitat faci les polítiques necessàries per el benestar de la nostre gent, per garantir un mínim de qualitat de vida a les persones, ens donen la raó a nosaltres: la independència, la república catalana és la única via per garantir el benestar i la dignitat de la nostre població catalana. Però mentre avancem cap a la república, la Generalitat i els nostres ajuntaments, fan polítiques per ajudar a les persones que pateixen aquesta pobresa energètica, com per exemple l'acord de la Generalitat amb les associacions municipalistes de l'Associació Catalana de Municipis, o la Federació Catalana de Municipis, per tal de liquidar els deutes de les famílies en matèria de pobresa energètica, garantint que els municipis tinguin accés a aquests recursos, buscant la millor manera de traslladar els recursos a les famílies, via els ajuntaments, i posant en valor la feina dels serveis socials bàsics, que fa que la tasca sigui més fàcil.

Permeti'm destacar l'exemple del Govern progressista de Sabadell, que ha estat el primer municipi que ha decidit sancionar les empreses subministradores d'aigua, llum i gas que tallin el subministrament a les famílies vulnerables.

Des de la coincidència en la lluita contra la pobresa energètica aquí i a Catalunya, agraïm la predisposició i demanem al Grup de Podemos que ens accepti l'esmena per tal de retirar el recurs d'inconstitucionalitat presentats sobre diversos preceptes de la llei que esmentaven del Parlament de Catalunya 24/2015 de mesures urgents per afrontar l'emergència en l'àmbit de l'habitatge i la pobresa energètica, així com per posar fi a la suspensió cautelar de la vigència i l'aplicació dels preceptes impugnats per el Govern de l'Estat.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Senadores, son diversas las administraciones que, viendo la magnitud de la tragedia, han decidido ponerse a trabajar para eliminar la pobreza energética. Porque igual que la violencia de género es violencia de género, la pobreza también es energética y aquí hablamos de ella. Si lo hacemos es porque piden unas medidas concretas y muchas administraciones se han puesto a trabajar para eliminar esta pobreza energética, pero el Gobierno español, lejos de colaborar con iniciativas contra la injusticia y la miseria, ha intentado impedir esta lucha con todo su arsenal jurídico. Decía así el senador Bagué que el Tribunal Constitucional, a instancias del Gobierno del PP, suspendió la Ley 24/2015, del Parlamento de Cataluña, que precisamente garantizaba el suministro de electricidad y gas a las familias vulnerables que no podían pagar estas facturas. El Tribunal Constitucional presenta como un problema competencial lo que en realidad es un conflicto de intereses. Lo que defiende ahora mismo el Gobierno del Estado son los intereses de las compañías suministradoras, que son también los intereses de las puertas giratorias, por encima del bienestar y de la dignidad de aquellas personas que literalmente mueren de frío.

Señores del PP y también del PSOE, impidiendo que la Generalitat haga las políticas necesarias para el bienestar de nuestra gente, para garantizar un mínimo de calidad de vida a las personas, nos dan la razón a nosotros. La independencia, la república catalana, es la única vía para garantizar el bienestar y la dignidad de nuestra población de Cataluña. Pero, mientras avanzamos hacia la república, la Generalitat y nuestros ayuntamientos hacen políticas para ayudar a las personas que sufren esta pobreza energética como, por ejemplo, el acuerdo de la Generalitat con las asociaciones municipalistas, con la Asociación Catalana de Municipios o con la Federación Catalana de Municipios, para liquidar las deudas de las familias en materia de pobreza energética garantizando que los municipios tengan acceso a estos recursos, buscando la mejor manera de trasladar los recursos a las familias vía ayuntamiento y poniendo en valor el trabajo de los servicios sociales básicos que hacen que la tarea sea más fácil.

Permítanme destacar el trabajo del Gobierno progresista de Sabadell, que ha sido el primer municipio que ha decidido sancionar a las empresas suministradoras de agua, luz y gas que corten el suministro a las familias vulnerables.

Porque coincidimos con ustedes en que hay que luchar contra la pobreza energética aquí y en Cataluña, agradecemos su predisposición y pedimos al Grupo de Podemos que nos acepte la enmienda para pedir la retirada del recurso de inconstitucionalidad presentado sobre diversos preceptos de la ley que mencionábamos del parlamento de Cataluña, la 24/2015, de medidas

urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, así como para poner fin a la suspensión cautelar en la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados por el Gobierno del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Freixanet para que nos diga se aceptan o no de las enmiendas.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias.

Senadora del Partido Popular, hablemos en primer lugar de la situación económica. Lo que ha dicho no es así. La suya no es una fuente. Yo he sacado los datos del INE y esto es así, como he dicho. En segundo lugar, esta propuesta lo que tiene son beneficios económicos, señores. Porque tiene costes plegarse ante el oligopolio. *(Aplausos)*. En tercer lugar, ustedes son muy exigentes con las mociones de los demás y muy poco con las propias, me parece a mí. Lo que ustedes me presentan no es una enmienda, es un vaciamiento. En lugar de diez puntos hay tres: pacto de Estado, como siempre; seguir generando empleo, como siempre, y que los servicios de proximidad trabajen, cosa que ya hacen. Entenderán que no puedo aceptar tirar a la basura una propuesta que lograría erradicar la pobreza energética y poner un poco de justicia en el sistema para poner otra que dice algo así como nada: nada del mínimo vital, ni de prohibir cortes, ni de criterios de renta, ni de auditoría del sector, ni de transparencia ni de nada.

Déjenme decirles también que estamos muy cansadas del argumento suyo que les vale para todo de que la mejor política social es crear empleo. Miren, no. Tener trabajo es un derecho fundamental que ustedes, por cierto, incumplen. La política social es otra cosa.

Paso a comentar las enmiendas del PSOE. Usted quiere paliar la pobreza sin tocar la desigualdad como Cáritas. Entiendo, por lo que usted enmienda, que los primeros puntos le parecen bien, pero que los que chocan con el poder ya no tanto. Me cambia el punto 5, que es el que pide que sean las empresas las que costeen el bono social. Ustedes proponen que lo paguemos de los presupuestos generales; es decir, para las eléctricas los beneficios y para el conjunto de la ciudadanía los costes. Es alucinante que propongan esto, de verdad, son ustedes más liberales que el Partido Popular, que en la ley de 2013 dicen que son las empresas quienes van a costear el bono social. Ustedes, como un neoliberal cualquiera, dirán que si les imputamos este coste a las empresas ellas lo repercuten en las facturas de la gente, pero es que por esa lógica habría que dejar de poner impuestos a todas las empresas del país. Por lo menos el PP no propone nada; ustedes proponen empeorar lo que tenemos. Las siguientes enmiendas que formulan son de eliminación; no quieren bajar el IVA; no quieren que se audite el sector eléctrico; no quieren el plan de transición hacia un modelo energético limpio. Si se las acepto, solo me permiten pegar parches; nada de tocar el sistema; y hay demasiados sillones en demasiados consejos de administración.

La auditoría del sector eléctrico es imprescindible, es básica y es de urgencia porque los precios son muy altos y no sabemos lo que estamos pagando, porque la liberalización del sector en el 97 se hizo para que bajaran los precios y están subiendo y porque aun así las eléctricas nos dicen que les debemos 30 000 millones de euros de déficit de tarifa, y el Estado sencillamente se lo cree. Ya nos pasó, no sé si se acuerdan, de hecho creo que fue con su gobierno, de que al Estado se le olvidó reclamar 3000 millones de euros a las eléctricas que cobraron de más como concepto de costes de transición a la competencia, una competencia que, por cierto, no existe. En serio, incluso para ustedes el sistema tiene fallos de mercado. Necesitamos auditar. ¿Por qué motivo están ustedes en contra de la auditoría? Explíqueme eso.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, lo siento, tiene que ir terminando.

La señora FREIXANET MATEO: Pero ciñámonos a las enmiendas del PSOE. No entiendo por qué, en el último punto, me hacen quitar el punto que habla del cambio hacia un modelo energético limpio, renovable y de autoconsumo; si ustedes dicen lo mismo, si yo lo he leído en infinidad de propuestas no de ley. Tengo aquí una proposición no de ley, que mandaron al Congreso el 5 de febrero de 2015, donde proponen exactamente lo mismo que me piden que yo quite de mi moción. No lo entiendo y no lo puedo aceptar. Lo lamento.

Comento finalmente las enmiendas de Esquerra y de Convergència. El punto 7 de la moción es un punto pensado para la Ley catalana 24/2015. Esquerra y Convergència proponen añadir explícitamente que el Gobierno retire el recurso al Constitucional de esa ley. Agradecemos la enmienda; evidentemente nos parece bien. Ahora bien, también quiero decir que justamente de esta ley la parte...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que terminar.

La señora FREIXANET MATEO: ... de pobreza energética no está suspendida, así que les pediría a los partidos que forman Junts pel Sí que la apliquen en Cataluña. Entendemos que ambas enmiendas se superponen, con lo cual, si les parece, aceptaríamos la de Esquerra, que es más concreta, que está más acotada y mejor redactada.

Finalmente, con la enmienda de Compromís, lo que nos sucede, y ya lo hemos hablado con el senador, compartimos plenamente el sentido y el fondo, pero tiene un error técnico, un error de redacción que no queremos incorporar en la moción, con lo cual no la podemos aceptar, pero aceptamos el fondo. Tengo que decir también que he intentado transaccionar esta moción para aceptarla, pero el funcionamiento de esta Cámara es tan absurdo que para que el señor Mulet y yo, que ideológicamente somos primos hermanos, nos pongamos de acuerdo, la transacción le tiene que parecer bien al señor Barreiro, con lo cual, más cosas a cambiar. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Senyories, què ha fet el Govern de la Generalitat, el govern de Junts pel Sí, per regular i per mirar de pal·liar aquesta situació? Ha donat ajudes a les famílies, 1 200 00 euros l'any 2015, 3 800 000 l'any 2016. En el pressupost del 2016 es contemplaven 10 milions d'euros, que no varen poder ser aprovats. S'han firmat catorze convenis amb companyies d'aigua, que representen el 85 % de la població del país, de Catalunya. A través d'aquests convenis, les empreses subministradores assumeixen el cost de les persones vulnerables. I si estan fent negociacions amb subministradores de gas i llum, per arribar a convenis familiars. Això, senyories, és legislar concretament, això és legislar concretament per els desvalguts, per els que no poden atendre aquestes factures. I la maquinaria del Govern del PP, la maquinaria de la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría i de tot el PP, hauria de tenir una major sensibilitat. El que no val és el que estan fent, que és un cert cinisme polític, o com a mínim, una incoherència política, que consisteix amb la mà esquerra presentar una moció que diu que les Administracions territorials tirin endavant mesures per pal·liar aquest sector de la població, i amb la mà dreta impugnar el que fan aquestes Administracions davant del Tribunal Constitucional. Si això no és cinisme polític, si això no és incoherència, que baixi Déu i ho vegi.

Moltes gràcies, bon dia.

Señorías, ¿qué ha hecho el Gobierno de la Generalitat, el Gobierno de Junts pel Sí, para regular y paliar esta situación? Ha dado ayudas a las familias: 1 200 000 euros en el año 2015 y 3 800 000 en 2016. En el presupuesto de 2016 se contemplaban 10 millones de euros que no pudieron ser aprobados. Se han firmado catorce convenios con compañías de agua que representan el 85 % de la población del país de Cataluña. A través de estos convenios las empresas suministradoras asumen el coste de las personas vulnerables. Además, se está negociando con suministradoras de gas y luz para hacer convenios familiares. Esto es legislar; esto es legislar concretamente para los desvalidos, para los que no pueden atender estas facturas. La maquinaria del Gobierno del PP, la maquinaria de la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría y de todo el PP, debería tener una mayor sensibilidad. Lo que no vale es lo que están haciendo, que es de un cierto cinismo político, o como mínimo una incoherencia política, que consiste en presentar, con la mano izquierda, una moción que dice que las administraciones territoriales aprueben medidas para paliar las penurias de este sector de la población y en impugnar, con la mano derecha, lo que hacen estas administraciones ante el Tribunal Constitucional. Si esto no es cinismo político, si esto no es incoherencia, que venga Dios lo vea.

Muchas gracias. Buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué. Tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Buenos días, senadores y senadoras.

En estos tiempos en los que todo cambia nos podemos poner muchas gafas para observar y mirar la realidad. Algunos líderes políticos, cuyas gafas deben tener un cristal especial, nos dicen cada día que la crisis ha pasado, que todo va sobre ruedas y que los que dicen por ahí lo contrario son unos peligrosos alarmistas o agitadores sociales. Yo, sin embargo, prefiero ponerme las gafas que usa la gente de la calle, con la que nos encontramos cada día y que nos pide explicaciones sobre esta deriva surrealista en la que se ha sumergido la política española. Por eso, apoyaré hoy la moción de Podemos para que se tomen medidas urgentes contra la pobreza energética, porque cuando nos ponemos las gafas de la realidad social nos encontramos que en Canarias, por ejemplo, nada menos que el 15 % de los hogares, datos del año 2015, sufre este tipo de pobreza. Porque sus ingresos ya no dan para satisfacer sus necesidades básicas; bajan los salarios pero sube la factura de la luz. Ojalá no haga falta cambiar de gafas para ver pronto otra realidad mucho más optimista en Canarias, en España y en la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Buenos días, presidente.

Señorías, pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética, es el título de un estudio que viene a descubrirnos la dura realidad por la que están pasando todos los españoles como consecuencia de la crisis económica que hemos sufrido en los últimos años y que, en realidad, son las auténticas víctimas de toda esta nefasta gestión económica que estamos sufriendo en cada uno de nuestros hogares. ¿Cómo es posible que el 1,1 % de los hogares españoles, lo que supone más de 5 millones de personas, estén sufriendo pobreza energética y no actuemos contra ello? ¿Cómo es posible que no haya un estudio oficial sobre la pobreza energética cuando hay asociaciones, como la Asociación de Ciencias Ambientales, que han alertado sobre ello, tal como lo han hecho organismos internacionales como la OCDE y otras ONG que ayudan a las familias que están sufriendo pobreza energética? Señorías, los tiempos cambian pero desde luego no hemos sido capaces de resolver el problema de la pobreza energética. El paro sigue en aumento y muchas familias tienen a todos sus miembros en situación de desempleo. Además, hay familias que tienen algún integrante trabajando, pero no tienen recursos económicos suficientes, dados los escasos sueldos que tenemos en España, y no pueden atender a todas las demandas de sus hogares para poder subsistir, por lo que tenemos que actuar. Por no hablar de las exiguas pensiones de nuestros mayores que son, junto con los menores, los que están situados en el umbral de la pobreza y sufren los mayores efectos de la misma, sin poder activar por ejemplo la calefacción en invierno. Somos conscientes de que hay más de 7000 muertes prematuras como consecuencia de que no pueden activar la calefacción.

Y por si fuera poco todo lo anterior, actualmente los hogares son más dependientes energéticamente; las tarifas energéticas son mayores; no se activan ayudas sociales para tener en cuenta criterios más sociales en lo que se refiere a los precios de las tarifas energéticas, ni tampoco se tiene en cuenta la situación de recesión económica, lo que debemos tener en consideración a la hora de legislar. Y en este punto es cierto que muchas administraciones, por ejemplo, las de la isla de La Gomera, a la que represento, todos los ayuntamientos y el cabildo insular, tienen ayudas llamadas de emergencia social para cada una de las familias que pasan apuros en cuanto a luz, agua, suministros o tasas municipales, para que puedan afrontar esa realidad diaria y así puedan tener una mejor calidad de vida. Pero como eso no es suficiente, las Cortes Generales debemos legislar y empezar a actuar contra la pobreza energética. En definitiva, señorías, tenemos mucho que hacer todavía.

La Agrupación Socialista Gomera apoyará esta moción por entender que debemos luchar contra la pobreza energética desde todos los niveles institucionales y sobre todo desde el punto de vista legislativo, las Cortes Generales, aunque todos somos conscientes de que algunos de los postulados que plantean en su moción no son del todo viables para sacarlos adelante por los

motivos que han señalado algunos compañeros senadores, que no vamos a reproducir en este momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla. En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

El Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta una iniciativa por la que se insta al Gobierno a implementar medidas de urgencia contra la pobreza energética. Lo primero que diría es que lo siento porque no hay gobierno al que instar, puesto que el que está en funciones solo funciona para lo que quiere —por ejemplo, para recurrir otra vez otra ley aprobada por unanimidad incluso con el apoyo del PP en el Parlamento vasco—, pero para lo que no le interesa no recibe. Y, además, como no se le puede controlar,... Siento decirle, señora Freixanet, que saliese adelante o no esta iniciativa, como diría un amigo mío —y me da mucha pena decirlo—, creo que acabaría en el quisquillero.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que tenemos un problema grave que están sufriendo millones de personas, millones de familias, un problema, además, que no se circunscribe solo a un país puesto que toda Europa está preocupada con la pobreza energética. Hay demasiada gente que tiene que decidir si come o si calienta su casa. Pero como todos sabemos, hay factores determinantes que abocan a esa situación. Sin entrar a fondo en temas de eficiencia energética, creo que uno clarísimo es el precio de la energía, que en España está por las nubes y sigue subiendo. (Como usted ha dicho, la tarifa eléctrica desde 2008 ha subido un 60 %). Y otro factor también fundamental es la renta familiar, y en esto sí voy a estar de acuerdo con la señora Pons: que el problema no es tanto la pobreza energética en sí, con calificativo, sino que el verdadero problema es que hay familias, hay personas en situación de pobreza.

Desde nuestro punto de vista debemos trabajar en una solución integral —aunque también hay que ver los problemas parciales que existen—. Hay que trabajar en un sistema de protección social solidario que cohesione la sociedad y que no deje absolutamente a nadie atrás cuando le vienen mal dadas. Nosotros en ese punto abogamos por una renta de garantía de ingresos para vivir con dignidad —con ayudas a la vivienda, con un sistema día a día hacia las emergencias sociales eficaces— y también por convenios con empresas, cuando estamos hablando de cuestiones concretas como puede ser el agua, la electricidad y demás.

Por otro lado creemos que no fundamental pero lo más importante es poner toda la carne en el asador para generar riqueza y empleo —porque supongo que todos y todas queremos es una sociedad solidaria, por supuesto, pero no subsidiada—. Debemos tender a no tener que poner estas medidas. Soluciones integrales, decía.

Por otro lado: ¿no es tiempo de pensar en un pacto de Estado sobre la energía, que, además, pueda permitirnos entender el acceso a la energía como un derecho y que revise la estructura tarifa, o que revise el precio de la energía a la industria para hacerla más competitiva y, por lo tanto, más generadora de riqueza y de empleo?

Lo que decíamos, creemos que hay que mirarlo en global. Entendemos que hay que regular el sector energético; que hay que identificar y proteger al consumidor vulnerable; que hay que mejorar la eficiencia energética de los hogares y que hay que implementar medidas sociales para paliar los efectos de la pobreza y la dificultad de acceso a la energía.

A grandes rasgos —cinco minutos no dan para mucho más— esta sería nuestra posición. Ustedes nos presentan un decálogo con diez puntos, que son muchos, y, ciertamente, algunos nos generan dudas —yo lo he hablado con usted, señora Freixanet—, y a la hora de pasar cada uno de ellos a lo concreto, tendríamos matizaciones, y, probablemente, alguna discrepancia. Y en cuanto a lo de que esta iniciativa no tiene coste,... Hombre, si piden bajar el IVA, coste tiene, pero, bueno.

En todo caso —y finalizo—, le comento, por un lado, que valoramos que hayan aceptado las enmiendas de los grupos catalanes —había que decidirse por una— y que se pida que se retire el recurso al Constitucional, y, por otro, que creemos que el camino se hace dando pasos. Le hemos expuesto nuestra posición. Esta propuesta es un paso más y según vayamos dando los siguientes, matizaremos lo que tengamos que matizar. En ese sentido, el Grupo Vasco va a dar un sí crítico, pero va a dar un sí. (*Aplausos*).

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Senadors, senadores, Des d'Esquerra compartim la necessitat d'actuar de forma immediata contra la pobresa energètica. Creiem que són mesures necessàries i urgents, però també tenim clar que sols es tracta de mesures pal·liatives davant d'un model energètic amb clars símptomes d'esgotament, un model ineficient, car i contaminant, i que impedeix tenir energia a un preu assumible per les famílies i empreses, i no garanteix un consum bàsic mínim garantit a totes les llars. Perquè el preu de la llum no només afecta a la qualitat de vida de la gent, sinó que té un clar impacte sobre la seva salut, així com a la despesa sanitària i de serveis socials.

Més enllà d'aquests costos externalitzats cap al sector públic, la tragèdia és que, com recorda el Comitè Econòmic i Social europeu, la pobresa energètica mata física i socialment. De fet en la seva exposició citava les 7000 morts prematures que l'Associació de Ciències Ambientals calcula que pot generar la pobresa energètica. I de fet, aquesta mateixa associació xifra en un 11 % les llars espanyoles que no poden escalfar la casa quan arriba l'hivern, perquè no poden fer front a pagar la seva factura. Més de 350 000 persones a Catalunya, segons l'Idescat.

Davant d'aquest drama reconeixem la necessitat d'actuar urgentment per pal·liar una trista situació que pateixen moltes famílies, i com ja dèiem, de fet la Generalitat de Catalunya ja ho ha fet. Però volem assenyalar que la gran responsabilitat és del model energètic, i que la pobresa energètica és en bona part un dany colateral i un cost externalitzat d'aquest sistema energètic. No debades, exemples com el de Califòrnia o Xile ens mostren que l'aposta per les energies renovables no sols abarateix el cost de l'energia, sinó que permet la col·lectivització dels beneficis a favor de les famílies més necessitades. De fet, el preu que paguem per la llum no respon al cost de l'energia, sinó als immorals beneficis de cinc grans companyies on seuen com a consellers expresidents i exministres de governs espanyols, tant del PSOE com del PP. Tant és així, que la legislació energètica ha generat un deute, com bé ens exposaven, de 30 000 milions d'euros aproximadament, però és que en aquest mateix temps, les companyes elèctriques han generat uns beneficis que superen els 45 000 milions d'euros, només a l'Estat espanyol.

En aquest sentit, i tal com ja vam esmenar la *Ley del sector eléctrico* en el seu moment al Congrés, també reclamem una auditoria externa i imparcial sobre el cost de l'energia, i un altre sobre el deute que nosaltres qualifiquem de il·legítim.

Malauradament, el bipartidisme populista espanyol tanca files al voltant dels privilegis de les grans empreses, i en contra de l'interès general i de la misèria de les persones que no poden pagar el llum. De manera que, insistim que la única transició és cap a un nou model energètic, que només pot venir en el nostre cas d'un procés constituent, com el que volen fer a Catalunya, i com que la senadora Freixanet em convidava a que ho fes més bé el Govern, jo també la vull convidar: Companyes i companys de Podemos i En Comú, impliqueu-vos doncs en aquest procés constituent també, que allà podem fer la majoria.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Senadores, senadoras, Esquerra comparte la necesidad de actuar de forma inmediata contra la pobreza energética. Cree que son medidas necesarias y urgentes, pero también tiene claro que se trata solo de medidas paliativas ante un modelo energético con claros síntomas de agotamiento; un modelo ineficiente, caro y contaminante, que impide tener energía a precio asumible para las familias y empresas y que no garantiza un consumo básico mínimo en todos los hogares. Porque el precio de la luz no solo afecta a la calidad de vida de las personas, sino que tiene un impacto claro sobre su salud, así como en el gasto sanitario y de servicios sociales.

Más allá de estos costes externalizados hacia el sector público, la tragedia es —como recuerda el Comité Económico y Social europeo— que la pobreza energética mata física y socialmente. De hecho, en su exposición citaba las 7000 muertes prematuras que la Asociación de Ciencias Ambientales calcula que puede generar la pobreza energética. De hecho, esta misma asociación cifra en un 11 % los hogares españoles que no pueden calentar la casa cuando llega el invierno porque no pueden hacer frente al pago de su factura —más de 350 000 personas en Cataluña, según Idescat—.

Ante este drama reconocemos la necesidad de actuar urgentemente para paliar la triste situación que sufren muchas familias —y ya decíamos que la Generalitat de Cataluña lo ha llevado

a cabo—. El problema es la gran responsabilidad del modelo energético, y la pobreza energética es en buena parte un daño colateral y un coste externalizado de este sistema energético. Ejemplos como el de California o Chile nos muestran que la apuesta por las energías renovables no solo abarata el coste de la energía, sino que permite la colectivización de los beneficios a favor de las familias más necesitadas. De hecho, el precio que pagamos por la luz no responde al coste de la energía, sino a los inmorales beneficios de cinco grandes compañías, en las que se sientan como consejeros expresidentes y exministros de Gobiernos españoles, tanto del PSOE como del PP —tanto es así que la legislación energética ha generado una deuda, como bien nos exponía, de 30 000 millones de euros aproximadamente—, pero, al mismo tiempo, las compañías eléctricas han generado unos beneficios que superan los 45 000 millones de euros solo en el Estado español.

Tal y como ya mencionamos respecto a la Ley del sector eléctrico en el Congreso, reclamamos una auditoría externa imparcial sobre el coste de la energía y otra sobre la deuda que nosotros calificamos de ilegítima.

Por desgracia, el bipartidismo populista español cierra filas alrededor de los privilegios de las grandes empresas y en contra del interés general y de la miseria de las personas que no pueden pagar la luz. Por tanto insistimos en que la única transición es hacia un nuevo modelo energético y que solo puede venir, en nuestro caso, de un proceso constituyente como el que queremos hacer en Cataluña. Como la senadora Freixanet me invitaba a que lo hiciese mejor el Gobierno, yo también lo quiero hacer: Compañeros y compañeras de Podemos y En Comú, implicaros en este proceso constituyente, que ahí podremos ser mayoría.

Gracias. (Aplausos.— El señor presidente ocupa la Presidencia).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ayats.

Por el grupo parlamentario Unidos Podemos-En comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente, senadores y senadoras.

Ángel Acebes, Iberdrola; Xabier Añoveros, Gas Natural; Luis Carlos Croissier, Repsol; Ana Cuevas, Red Eléctrica; José Folgado, Red Eléctrica; Cristina Garmendia, Gas Natural; Ignacio Grangel, Red Eléctrica; Antonio Hernández Mancha, Enagas; Santiago Lanzuela, Red Eléctrica; David Madí, Endesa; Joan Majó, Endesa; Manuel Marín, Iberdrola; Braulio Medel, Iberdrola; Marcelino Oreja, Enagas; Heribert Padrol, Gas Natural; Ana Palacio, Enagas; Ramón Pérez... (Rumores). No, yo voy a continuar. Ya pueden ustedes hacer bromitas. Ana Palacio, Enagas; Ramón Pérez, Enagas; Miquel Roca, Endesa; Francisco Ruiz, Red Eléctrica; Paloma Sendín, Red Eléctrica; Gonzalo Solana, Enagas; Isabel Tocino, Enagas; Luis Valero Artola, Enagas; José María Aznar y Felipe González, Endesa y Gas Natural. (Aplausos). Esto demuestra que es un régimen donde el que vale acaba en el consejo de administración y quien no vale acaba en el Grupo Mixto. Quizás esta lista vaya a explicar el voto que va a aparecer dentro de poco en estas pantallas. Quizás esta lista explique también por qué es un tabú en este país hacer una auditoría sobre el sector energético que incluya la conformación del precio de la energía —porque no sabemos cómo se llega a este precio—.

La senadora Freixanet, en el turno de enmiendas, también ha explicado la moción, ha puesto cifras. Yo les invito a ver un vídeo —es cortito, dura cinco minutos, está en catalán, pero está subtulado— que pone un poco rostro, edad, nombre a las víctimas de la pobreza energética. Es fácil de encontrar en YouTube —pone *Bomberos, pobreza energética*—. Es un vídeo que hicieron los bomberos para la PHA, en Cataluña, cuando se llevó la ILP catalana contra la pobreza energética al Parlament de Cataluña. Esta ley está parcialmente recurrida, porque el Gobierno del Partido Popular la llevó al Tribunal Constitucional. Esto demuestra que es una muy pobre Constitución cuando sirve para cortar la luz a la gente y para echar a gente de la casa. No fue para eso para lo que se redactó la Constitución; quizás fue para proteger la vivienda, no para echar a la gente de su casa. Es una pena que esté recurrida. A mí me gustaría invitarles a verlo. En el vídeo salen bomberos, que son los primeros profesionales que llegan cuando hay una emergencia provocada por la pobreza energética. Estos profesionales en el vídeo se lamentan de que no exista una estadística oficial del número de accidentes y de muertes que está provocando la pobreza energética. Sin embargo, de los incendios domésticos, ellos estiman un 70 % los accidentes que tienen causa en la pobreza energética.

Les invito a verlo, de verdad, pone rostro a algo sobre lo que a veces hablamos en esta Cámara que son solo cifras. Estos testimonios explican cómo hay incendios que son provocados por velas. Ellos llegan a las casas y le dicen a la gente que no usen velas. Pero el problema es que no tienen luz en casa. Explican cómo queman periódicos para calentarse e incluso cuentan un caso en el que un anciano había quemado unas alpargatas de cáñamo para calentarse.

En Cataluña, recordamos el caso de El Vendrell, en la provincia de Tarragona, donde fallecieron cuatro hermanos de 3, 5, 8 y 12 años; el más reciente en el barrio de El Besós, en Barcelona, donde dos hermanos también fallecieron por mala conexión eléctrica. Era gente que ocupaba una casa —porque no tenían donde vivir—, que, como no podían dar de alta la luz porque no tenían dinero, hicieron un empalme eléctrico y hubo un incendio.

Son nombres y rostros que ponen cara a la pobreza energética. Nuestras instituciones deberían ponerse un reto, y es que, en este invierno que se aproxima, nadie, ningún hogar, esté sin luz, reto que debería ponerse más allá de competencias institucionales y más allá de peleas parlamentarias. Es así de claro. Este invierno nadie sin luz. Es un reto que o se lo proponen las instituciones y lo cumplen, o será la gente la que lo cumpla gracias a la fraternidad popular, de la que muchas veces ha hecho gala este pueblo, como en el caso de los mayores, que se lo pagan a sus hijos con su pensión. Por ello, no puede haber una única política social que cree empleo de mayo a agosto —porque de septiembre a abril hay que vivir—.

Por tanto, el reto que nuestro grupo propone es que este invierno no haya ningún hogar sin luz. No hay nada más que proponer a estas instituciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, no podemos dejar de votar a favor de la moción por la filosofía que contiene más que por su operatividad, algo que se desprende de las palabras que he pronunciado en mi anterior intervención. Porque, en el caso de que fuera votada a favor —*rara avis*, pues el Gobierno del PP ha rechazado reiteradamente la posibilidad de establecer la prohibición de dejar sin electricidad por impago a las familias vulnerables—, no podemos desdecirnos de lo que marca nuestro propio programa electoral, como he dicho también anteriormente. No podemos arrumbar en el rincón del olvido, con nuestro posicionamiento testimonial e ideológico, la iniciativa que en forma de proposición de ley presentó el Partido Socialista hace dos años, pero sí podemos decir, y lo decimos aquí claro y alto —lo subrayo—, que su propuesta, en muchos de sus apartados, tiene más carácter de brindis al sol, pues describe un elenco de propuestas de difícil —yo diría casi imposible— articulación, y ustedes lo saben.

El angelismo asambleario o ilustrado no se compadece con la seriedad de un parlamento. Las cosas que se dicen aquí y se proponen son de verdad, tienen que ser de verdad. El mundo panglosiano de Voltaire no luchaba contra la realidad posible —que siempre es mejorable, claro—, y hasta don Quijote se topa contra los molinos, atacando gigantes aparentemente vencibles. Una cosa es ser posibilista —le aseguro que lo soy, si no, yo no estaría en política; soy posibilista siempre— y otra cosa es decir la verdad a los electores. Hasta Lenin decía que los presupuestos que no se pueden financiar son siempre contrarrevolucionarios. ¿Por qué traigo a colación aquí a Lenin? Porque la propuesta de IVA superreducido al 4 % para aguas, gas y electricidad es, como ustedes saben, totalmente inaplicable, aparte de que beneficiaría esencialmente a los poderosos, a los ricos y, secundariamente, a la gente que sufre pobreza energética. (*Aplausos*). Si no ponen una reducción no general sino trameada,... La Unión Europea prohíbe taxativa, categóricamente tramear los consumos. Está prohibido por la normativa europea. ¿Saben ustedes que solo el IVA por consumo eléctrico supone el 11 % de toda la recaudación por IVA, sin contabilizar agua y gas?

En estas propuestas acaban —ustedes mismos se han declarado así— atacando más a las eléctricas y al sistema fiscal, debate en el que estaríamos de acuerdo en otro momento, en otro contexto, en otro espacio. (Se asombraría usted, señora senadora, estaríamos de acuerdo en muchísimos aspectos en el debate sobre eléctricas, pero no en una moción de urgencia que requiere inmediatez de aplicación de medidas). ¿Por qué digo esto? Porque *primum vivere, deinde philosophare* —primero vivir y después filosofar—. Tenemos espacios para filosofar, pero no era este el contexto, no era este el momento.

Esta moción que vamos a votar a favor por la razón apuntada, insisto, podrá encandilar a sus votantes o a las pobres gentes que pasan frío —muchos incluso morirán de frío, como aquí se ha comentado, este invierno—, pero no dispone de las mínimas dosis de pragmatismo, y cualquier pragmatismo puede estar no impregnado sino premiado de ideología, son perfectamente compatibles.

También quiero aprovechar la oportunidad para decirles a los hombres y mujeres de Podemos que perdieron la oportunidad de luchar con pragmatismo y eficacia contra la pobreza energética, contra la pobreza a la que nos ha conducido este malhadado e insensible Gobierno del PP en el mismo momento en que se cerraron en banda a que se diera un nuevo gobierno que habría acabado con la pobreza energética con medidas directas, específicas y singulares, dirigidas a esa diana precisa. (*Aplausos*). Incluso su propia Ley 25, que tanto se han arrogado, se estaría aplicando en estos momentos, su Ley 25 se estaría aplicando ahora, y se quedó en nada —esa ley 25 y tantas otras medidas— por el obstruccionismo antisocial del PP. Estaría marchando ahora. Y ahora, a buenas horas mangas verdes, por no agarrar el toro por los cuernos. Aunque usted gesticule —es un maestro en la gesticulación, señor Espinar— en estos momentos, el toro se agarraba en aquella ocasión. Venir ahora aquí con un debate estéril —no voy a decir estratosférico, pero sí estéril—...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor DE LARA GUERRERO: Voy terminando, señor presidente.

Además, saben que no ganarán las votaciones, no las van a ganar, porque aquí hay una mayoría superaplastante —con toda legitimidad, evidentemente—. Esta situación me trae tantos epítetos sobre su teatralización de la realidad, señores y señoras de Podemos, que no voy a utilizarlos, solamente por cortesía parlamentaria. Qué pena, de verdad, señorías, que se perdiera aquella ocasión, porque el futuro está en el aire, pero entonces había un presente esperanzador que ahora ya es pasado inútil.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Lara.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pascual.

El señor PASCUAL MADINA: Gracias, señor presidente y señorías.

Trae a este Pleno Podemos una moción que trata sobre la pobreza energética, que, a nuestro juicio, no es sino una pata más de la pobreza general generada por la crisis económica que ha padecido España —la sensibilización social no es patrimonio de la izquierda—, y es muy difícil hablar —y hay que hacerlo con mucho respeto— cuando nos referimos a personas que están pasando por serias dificultades económicas, que, sin duda, hoy en España hay. Por supuesto que mi grupo y yo nos solidarizamos con todas ellas.

Señorías, hace veinte minutos se ha acusado en Twitter a mi compañera Juana Pons de haber dicho exactamente que quien no pueda pagar el gas que se pague el butano —a modo de desprecio hacia las personas más vulnerables—. Esto es rotundamente falso. La señora Pons en ningún momento ha menospreciado a las personas más vulnerables con frases como estas. Lo que sí es cierto es que el Gobierno anterior ha puesto en marcha una economía, que se encontró totalmente destruida, para intentar sacar precisamente a estas personas de la situación de pobreza en la que se encuentran. Por cierto, ha puesto en marcha una rueda que corre el riesgo de pararse si un partido que se dice muy social sigue bloqueando la formación de Gobierno.

Señores, ustedes generalmente dan cifras que suelen ser muy terroríficas, muy catastróficas y, sin menospreciarlas —porque sé que no son tuyas—, también han utilizado otra vez cifras que no son tuyas. Les voy a recordar algunas como, por ejemplo, las que utilizaron en las anteriores elecciones municipales. En ese momento decían que en Madrid había 25 000 niños que estaban pasando un hambre atroz; o que en Barcelona había cientos de desahucios diarios, que, prácticamente, llevaban a la gente a vivir debajo del puente; o que en Cádiz la emergencia social afectaba a miles de personas. Todo esto ha desaparecido una vez que los ayuntamientos se formaron y ustedes empezaron a gobernar. ¡Hombre, yo no quiero creer que ustedes ya se han olvidado de esos problemas que posiblemente existan, pero sí creo que las cifras que se manejan están, al menos, un tanto abultadas.

Señorías, no podemos aprobar esta moción por varios motivos —el fondo sí lo compartimos puesto que la pobreza energética es algo que hay que combatir—. Básicamente ustedes parten de un diagnóstico erróneo y, por lo tanto, las soluciones que dan también son erróneas.

Hablan en su moción como si los únicos culpables de la pobreza energética fuesen los distintos actores que operan en nuestro mercado energético, y nosotros creemos que no es así. Además, se medio intuye que el impago debería ser una opción. Miren señores, el impago en ningún momento puede ser una opción. A nadie se le ocurre —a alguno sí que se le ha ocurrido— entrar en un supermercado, llenar el carro de la compra, salir y decir: No le voy a pagar porque tengo hambre. Esa no es la solución, señoría. La solución —aquí se ha hablado y ya se ha puesto en marcha— es que las comunidades autónomas y los ayuntamientos tengan convenios con las distintas comercializadoras —como ya existen— para que en estos casos de urgente necesidad, que hay que solucionar de manera inmediata, se impida el corte del suministro energético a las familias. De hecho, el corte definitivo de los suministros es prácticamente inexistente.

Además, su moción contiene muchas imprecisiones, generalidades, y una cosa curiosa: Ustedes afirman que esta moción no tendría ningún coste económico —¡hombre, intuimos que la moción de por sí puede tener un coste económico—, pero también ustedes mismos, en el Parlamento de Andalucía, presentaron una moción que leo textualmente: «Miércoles, 4 de noviembre de 2015, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía solicita que se realice la siguiente corrección en la proposición no de ley para paliar y reducir la pobreza energética en Andalucía.» Lo que piden es introducir un coste económico, porque no lo habían introducido. En Andalucía, su grupo, Podemos, cifra en 294 millones el coste que tendría paliar la pobreza energética. Si en Andalucía son 294 millones, no me puede decir que en España es cero, que aquí no va a costar nada. Eso no puede ser, señoría. *(Aplausos)*.

Mire señoría, hemos hablado de generar empleo. Creo que generar empleo es una buena política social. La gente quiere oportunidad, no quiere caridad.

En lo que más me gustaría centrarme en este último ratito que tengo es en la oferta del pacto nacional por la energía —que no solo le incluye a usted, sino al Parlamento entero—, que, por ejemplo, nos permitiría seguir desarrollando la reforma eléctrica que ha hecho este Gobierno. Le voy a dar algunos datos que sí creo que ayudan a luchar contra la pobreza energética. Por ejemplo, se ha modificado el bono social ampliando la cuantía y el número de usuarios que pueden acceder a él, facilitando también el acceso, que ahora es automático para los usuarios de menos de 3 kilovatios, hasta los 10 kilovatios, pero tienen que justificarlo. Este año se ha reducido la factura un 15 % y, mire, desde 2012 se ha reducido la factura una media de 124 euros, cuando desde el año 2004 a 2012 había subido 384 euros.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando señoría.

El señor PASCUAL MADINA: Termino, señor presidente.

Además, señoría, se ha corregido el déficit tarifario —acumulado— que llegó a ser de 39 000 millones. Eso lo íbamos a tener que pagar los usuarios, y los usuarios vulnerables iban a ser los más perjudicados.

En definitiva, señoría, creo que si algún día llegamos a un acuerdo, estas deberían de ser las líneas de actuación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pascual.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 109; en contra, 138; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señorías, hasta que no haya silencio no comienza la siguiente moción.

Gracias.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE REPRUEBA AL MINISTRO DEL INTERIOR EN FUNCIONES Y SE INSTA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN FUNCIONES A PROPONER SU CESE INMEDIATO. (Núm. exp. 662/000004)
AUTOR: GPMX

El señor presidente da lectura al punto 8.3.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado enmiendas. Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, senador Cleries.

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Presentem aquesta moció de reprovació del ministre de l'Interior per la vergonyosa situació que s'està produint a l'Estat espanyol per part del seu Govern. Portem prop d'un any en què el Govern en funcions de l'Estat no està sotmès al control parlamentari, ni tan sols pels fets que va portant a terme en la seva acció governamental actual, fet que significa una clara anomalia democràtica. Però a més a més, des de la presidència del Govern, tampoc no s'actua davant de fets gravíssims que es van succeir i que afecten la qualitat democràtica de l'Estat.

Hem vist com el juny passat van sortir a la llum les gravacions de dues converses celebrades al despatx del ministre de l'Interior entre el mateix ministre, Jorge Fernández-Díaz, i el cap de l'Oficina antifrau del Parlament de Catalunya, Daniel de Alfonso. Aquestes converses van tenir lloc poques setmanes abans del procés participatiu del 9 de novembre del 2014; converses, com es veu, conspiratives per fabricar escàndols per desprestigiar dirigents polítics favorables a promoure un Estat propi per a la nació catalana.

Tots vam poder sentir com conspiraven obertament per perjudicar determinats dirigents polítics catalans. El senyor Fernández-Díaz i el senyor de Alfonso han mostrat la voluntat explícita i planificada d'utilitzar les institucions de l'Estat per maquinari contra persones elegides democràticament.

«*Esto la fiscalía lo afina*», va dir el ministre, per exemple. O també van parlar d'utilitzar el servei executiu de la Comissió de prevenció de blanqueig de capitals i infraccions monetàries, que depèn del Ministeri d'Economia, per investigar els comptes de Xavier Trias, aleshores alcalde de Barcelona. Aquestes converses concorden amb les declaracions del comissari Villarejo, que parlava de l'anomenada Operació Catalunya i d'una «policia patriòtica», una unitat secreta de la Policia espanyola que, sense cap tipus d'autorització judicial, investigava polítics favorables a la independència de Catalunya. Tots aquest fets i posen presumptament de manifest la falta de transparència, de democràcia, de transparència i de veracitat en l'activitat i les manifestacions del ministre de l'Interior en funcions. Ja ho veuen: no tenim grup parlamentari però tenim veu. Malgrat que el Senat va aplicar el reglament del PP i no el reglament del Senat i ens va impedir tenir grup, aquí tenim una veu clara i catalana que seguirem exercint en aquesta legislatura. (*Aplaudiments*).

Voldria fer unes preguntes al Grup Popular. No parlaré més del grup parlamentari; ja s'ho trobaran. Com justifiquen vostès aquestes gravacions al despatx del ministre? Quina seguretat pot garantir als ciutadans el senyor que és el màxim responsable de la seguretat ciutadana i el màxim comandament de les forces i cossos de seguretat de l'Estat i que li enregistren converses al seu propi cau, al seu propi despatx al ministeri? O és que es va gravar sota el seu consentiment? I senzillament, quina seguretat dóna aquest senyor que utilitza instruments molt allunyats del que es disposa oficialment i democràtica per intentar trobar informacions falses que perjudiquin els qui no pensem com ell? Com justifica el Grup Parlamentari Popular entre dos càrrecs institucionals de clar contingut antidemocràtic? Ja saben que el senyor de Alfonso va ser cessat de les seves funcions

amb el vot de tots els grups del Parlament de Catalunya, evidentment excepte el del PP. A nivell estatal no s'ha fet res de res; cap explicació del ministre. No s'ha assumit cap responsabilitat. Això, com a mínim, podríem dir que sorprèn en un Estat que es diu democràtic, però que cada vegada ho és menys.

Segons el que s'ha publicat, «*el presidente del Gobierno estaba al corriente*»; d'aquestes converses i del seu contingut. Fet gravíssim. Consideren correctes les ordres del Govern a la Fiscalia, senyors i senyores del Partit Popular, per revisar i «*afinar expedientes*»? És aquesta la separació de poders constitucionals que vostès defensen? No se n'adonen, de la gravetat d'aquests fets? Consideren compatibles les accions descrites a les gravacions amb la legalitat democràtica vigent en un Estat de dret? O és que formem part d'un Estat amb una democràcia de pa sucat amb oli? On abans del judici ja es filtra la sentència, com va succeir la setmana passada amb el diputat Francesc Homs, que la Fiscalia diu que l'inhabilitarà quan encara no s'ha fet el judici.

Ara sabem que al Congrés dels Diputats el senyor Fernández-Díaz hi haurà d'anar per obligació; esperem. Ara diu que hi anirà amb molt de gust. Llàstima que no hagués tingut el gust abans per la seva pròpia iniciativa. Perquè quan algú s'amaga, com el ministre Fernández-Díaz, és perquè té coses a amagar; perquè el més normal d'un ministre, d'un càrrec públic, quan hi ha un problema com aquest és anar a donar la cara on s'ha de donar: al Parlament, al davant de les Corts Generals. I ell, pel seu propi peu, no ho ha fet. No ha actuat com correspon en democràcia.

És cert que s'ha fet un pagament de més d'un milió d'euros, com assegura un mitjà de comunicació, per obtenir informació falsa sobre polítics independentistes? Com veu el Partit Popular la utilització de diners públics per a aquestes tasques tan poc democràtiques, que són pròpies d'èpoques passades, abans de tenir democràcia en aquest país. Quines explicacions dóna el Grup Popular a tot això? La gravetat d'aquests fets interpel·la tots els demòcrates i ens obliga a posicionar-nos. Aquesta qüestió va de democràcia, d'Estat de dret, de moral, d'ètica, de la responsabilitat com a càrrec públic i de la dignitat política; de creure en aquests valors o de no creure-hi. Perquè, que quedi clar, senadors i senadores del Grup Popular, els valors ètics i morals no es demostren condecorant la Mare de Déu. Es demostren amb l'actuació política quotidiana. El senyor Fernández-Díaz persegueix ciutadans per les seves idees polítiques. Em recorda un temps en què jo era molt jove, que hi havia un règim franquista que feia el mateix. És políticament molt greu i èticament repugnant. Com poden mantenir la confiança política en un ministre que actua així? Per democràcia i per ètica, el millor que poden fer és enviar-lo a casa seva.

Però com que el Govern de l'Estat no pot lluitar contra el pols democràtic que plantegem des de Catalunya, veiem com ho estan intentant per altres maneres gens democràtiques, pròpies d'altres règims. No ens cansarem de dir una gran veritat, perquè aquests dies hi ha hagut a Galícia alguna insinuació en aquest sentit. El nostre moviment independentista és cívic i pacífic. Com diu en Raimon, no creiem en les pistoles, perquè per la vida s'ha fet l'home i no per a la mort s'ha fet. Ho dic davant de determinades intervencions de dirigents del Partit Popular. Els molesta que siguem cívics i pacífics; però això sí, determinats totalment a aconseguir la llibertat de Catalunya.

Per totes aquestes presumptes actuacions del ministre de l'Interior, per la seva incapacitat democràtica de venir pel seu propi peu a donar explicacions, demanem a la Cambra del Senat la seva reprovació, i que el president Rajoy el cessi. O és que potser el senyor Rajoy en aquest tema tampoc no té autoritat? Perquè també passa una cosa: que quan un president del Govern perd l'autoritat, potser que s'ho faci mirar i que també acompanyi el ministre a casa seva, que potser allà el deixen manar una mica. Però si un president del Govern no té autoritat per fer el que ha de fer, doncs millor que plegui.

Creiem que el ministre ha demostrat també amb la seva manera de ser i de fer aquet menyspreu al Congrés i al Senat, en no venir-hi a donar cap mena d'explicació. Creiem sincerament que si volen fer un bon favor a la democràcia de l'Estat espanyol, amb la baixada de qualitat que hem vist en aquestes darreres legislatures amb la majoria absoluta del Partit Popular, el millor que poden fer és aprovar aquesta moció, que el senyor Fernández-Díaz se'n vagi a casa seva i allà podrà retrobar-se amb una manera de ser i de fer que en democràcia és ben cert que el senyor Fernández-Díaz no representa, perquè es veu en l'ambient que hi ha al ministeri, i es veu sobretot —acabo, señor presidente— quan al gran cap de la seguretat de l'Estat li van al seu propi despatx, el graven i ell diu que no en sabia res. Doncs això és molt greu.

Per tant, demano el suport de la Cambra a aquesta moció que demana la reprovació del ministre de l'Interior.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Presentamos esta moción de reprobación del ministro del Interior por la vergonzosa situación que se está produciendo en el Estado español por parte de su Gobierno. Llevamos cerca de un año con el Gobierno en funciones del Estado que no está sometido al control parlamentario, ni siquiera por los hechos que está llevando a cabo en su acción gubernamental actual; hecho que significa una clara anomalía democrática. Además, desde la Presidencia del Gobierno tampoco se actúa ante hechos gravísimos que van sucediéndose y que afectan a la calidad democrática del Estado.

Hemos visto cómo en junio pasado salieron a la luz las grabaciones de dos conversaciones celebradas en el despacho del ministro del Interior entre el mismo ministro, Jorge Fernández Díaz, y el jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso. Estas conversaciones tuvieron lugar pocas semanas antes del proceso participativo del 9 de noviembre de 2014. Conversaciones conspiratorias, como se ve, para fabricar escándalos para desprestigiar a dirigentes políticos favorables a promover un Estado propio para la nación catalana.

Todos pudimos oír cómo conspiraban abiertamente para perjudicar a determinados dirigentes políticos catalanes. Los señores Fernández Díaz y De Alfonso han mostrado la voluntad explícita y planificada de utilizar las instituciones del Estado para maquinan contra personas elegidas democráticamente.

Esto lo afina la Fiscalía, dijo el ministro, por ejemplo. También hablaron de utilizar el servicio ejecutivo de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias, que depende del Ministerio de Economía, para investigar las cuentas de Xavier Trias, entonces alcalde de Barcelona. Estas conversaciones concuerdan con las declaraciones del comisario Villarejo, que hablaba de la llamada operación Cataluña y de una policía patriótica, una unidad secreta de la policía española que, sin ningún tipo de autorización judicial, investigaba a políticos favorables a la independencia de Cataluña. Todos estos hechos ponen presuntamente de manifiesto la falta de democracia, de transparencia, de veracidad en la actividad y las manifestaciones del ministro del Interior en funciones. Ya ven, no tenemos grupo parlamentario, pero tenemos voz. A pesar de que el Senado aplicó el reglamento del PP y no el Reglamento del Senado y nos impidió tener grupo, aquí tenemos una voz clara y catalana, que seguiremos ejerciendo en esta legislatura.

Querría hacer algunas preguntas al Grupo Popular. No voy a hablar más del grupo parlamentario —ya lo tendremos—. ¿Cómo justifican ustedes estas grabaciones en el despacho del ministro? ¿Qué seguridad puede garantizar a los ciudadanos el señor que es el máximo responsable de la seguridad ciudadana y el máximo comandante de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a quien le grababan en su propia madriguera, en su despacho en el ministerio? ¿O es que se grabaron con su consentimiento? Sencillamente, ¿qué seguridad da este señor que utiliza instrumentos muy alejados de lo que se dispone oficial y democráticamente para intentar hallar informaciones falsas que perjudiquen a quienes no pensamos como él? ¿Cómo justifica el Grupo Parlamentario Popular estas conversaciones entre dos cargos institucionales de claro contenido antidemocrático? Ya saben que el señor De Alfonso fue cesado en sus funciones con el voto de todos los grupos del Parlamento de Cataluña, salvo el del PP evidentemente. A nivel estatal, no se ha hecho nada de nada: ninguna explicación del ministro, no se ha asumido ninguna responsabilidad. Esto, cuanto menos, podríamos decir que sorprende en un Estado que se llama democrático, pero que cada vez lo es menos.

Según lo que se ha publicado, el presidente del Gobierno estaba al corriente de esas conversaciones y de su contenido, hecho gravísimo. ¿Consideran correctas las órdenes del Gobierno a la Fiscalía, señoras y señores del Grupo Popular, para revisar y afinar expedientes? ¿Es esa la separación de poderes constitucional que ustedes defienden? ¿No se dan cuenta de la gravedad de estos hechos? ¿Consideran compatibles las acciones descritas en las grabaciones con la legalidad democrática vigente en un Estado de derecho? ¿O es que formamos parte de un Estado con una democracia que no vale para nada y en la que antes del juicio se filtra la sentencia, como sucedió la semana pasada con el diputado Francesc Homs, que la Fiscalía dice que lo va a inhabilitar cuando todavía no se ha celebrado el juicio?

Ahora sabemos que el señor Fernández Díaz va a tener que comparecer por obligación en el Congreso de los Diputados, esperamos. Ahora dice que va a ir de buen grado. Lástima que no hubiera tenido antes ese buen grado para comparecer a petición propia. Cuando uno se esconde, como el ministro Fernández Díaz, es que tiene cosas que ocultar, porque lo más normal de un ministro, de un cargo público, cuando hay un problema como este, es dar la cara donde se debe dar: en el Parlamento, ante las Cortes Generales. Pero él, por su propia iniciativa, no lo ha hecho, porque no ha actuado como corresponde en democracia.

¿Es cierto que se ha hecho un pago de más de un millón de euros como seguro a un medio de comunicación por obtener información falsa sobre políticos independentistas? ¿Cómo ve el Grupo Popular la utilización de dinero público para estas labores tan poco democráticas, que son más propias de épocas pasadas, antes de que hubiera democracia en este país? ¿Qué explicaciones da el Grupo Popular a todo esto? La gravedad de estos hechos interpela a todos los demócratas y nos obliga a posicionarnos. Esta cuestión va de democracia, de Estado de derecho, de moral, de ética, de la responsabilidad como cargo público y de la dignidad política, de creer en estos valores o de no creer en ellos. Porque —que quede claro—, senadores y senadoras del Grupo Popular, los valores éticos y morales no se demuestran condecorando a la madre de Dios, sino en la actuación política cotidiana; no se demuestran condecorando a la Virgen, sino con la acción política cotidiana, la del día a día. Es así cómo se demuestran los valores éticos y morales.

El señor Fernández Díaz persigue a ciudadanos por sus ideas políticas. Esto me recuerda a un tiempo en que yo era muy joven, cuando había un régimen franquista que hacía lo mismo. Es políticamente muy grave y éticamente repugnante. ¿Cómo puede mantener la confianza política en un ministro que actúa así? Por democracia y por ética, lo mejor que pueden hacer es enviarlo a su casa.

Y puesto que el Gobierno del Estado no puede luchar contra el pulso democrático que planteamos desde Cataluña, estamos viendo cómo lo están intentando por otras vías nada democráticas, propias de otros regímenes. Pero nosotros no nos cansaremos de repetir una gran verdad, pues estos días se ha producido en Galicia alguna insinuación al respecto: nuestro movimiento independentista es cívico y pacífico. Como dice Raimon: no creemos en las pistolas, porque para la vida se ha hecho el hombre y no para la muerte. Lo digo ante determinadas intervenciones del Partido Popular. Les molesta que seamos cívicos y pacíficos, pero, eso sí, determinados totalmente a conseguir la libertad de Cataluña.

Por todas estas presuntas actuaciones del ministro del Interior, por su incapacidad democrática de venir por su propia iniciativa a dar explicaciones, pedimos a la Cámara del Senado su reprobación y que el presidente Rajoy le cese. ¿O es que, quizá, en este tema el señor Rajoy tampoco tiene autoridad? Y es que cuando un presidente del Gobierno pierde la autoridad, quizá debe analizarlo y acompañar a su casa al ministro, donde puede que le dejen mandar un poco. Pero si un presidente del Gobierno no tiene autoridad para hacer lo que hay que hacer, mejor es que lo deje estar.

Creemos que el ministro, con su manera de ser y de hacer, y al no venir a dar ningún tipo de explicación, ha demostrado un desprecio al Congreso y al Senado. Sinceramente, si quieren hacer un buen favor a la democracia del Estado español —cuya calidad ha descendido a lo largo de estas últimas legislaturas de mayoría absoluta del Partido Popular—, lo mejor que pueden hacer es aprobar esta moción y que el señor Fernández Díaz se vaya a su casa, donde podrá reencontrarse con una forma de ser y de hacer que no representa a la democracia, tal y como reflejan el ambiente del ministerio o el hecho de que el gran jefe de la seguridad del Estado sea grabado en su propio despacho y diga que no sabía nada. Eso es muy grave.

Por tanto, solicito el apoyo de la Cámara para esta moción que pide la reprobación del ministro del Interior.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Pasamos al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto han pedido la palabra los senadores Alegre, Mulet y las senadoras Julios y Domínguez de Posada.

Tienen seis minutos para repartir.

¿Senadora Domínguez de Posada? (*Denegaciones*).

La señora Domínguez de Posada no interviene.

Comienza el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Nosaltres, els senadors de Ciutadans, el nostre partit, ja vam demanar el dia 22 de juny la compareixença urgent del ministre de l'Interior. Compartim amb vostè, amb la seva moció, que és absolutament incompatible ser ministre de l'Interior, o de qualsevol altra cosa, i utilitzar aquesta responsabilitat per intentar perjudicar els partits de l'oposició. Ho compartim.

Nosotros, los senadores de Ciudadanos, nuestro partido, ya pidió el día 22 de junio la comparecencia urgente del ministro del Interior. Compartimos su moción en el sentido de que es absolutamente incompatible ser ministro del Interior, o de cualquier otra cosa, y utilizar esa responsabilidad para intentar perjudicar a los partidos de la oposición. Lo compartimos.

Es más, señores del Grupo Popular, creemos que es grave e intolerable que un ministro del Interior se dedique a conspirar contra los partidos de la oposición. Por eso, ayer, en el Congreso de los Diputados, aprobamos conjuntamente con todos los partidos de la oposición la creación de una comisión. Yo creo que la moción que hoy presenta el senador Cleries, lamentablemente, llega un día tarde, porque lo importante es esclarecer qué pasó, al margen de que se fuera a casa o no. Nosotros ya pedimos públicamente el 22 de junio al señor Rajoy que explicara si conocía las tramas del señor Fernández Díaz contra los partidos de la oposición; y, si eso fuera así, como él es el responsable, debería marcharse también.

Dicho esto, señor Cleries, una cosa es la moción que presenta y otra la intervención que ha hecho. Y voy a terminar porque se me acaba el tiempo. Usted hoy ha venido aquí a hacer un mitin en su intervención; ha hablado de la nación catalana, del señor Homs —que no sé a cuento de qué venía hoy aquí—, y ha hablado de cuando usted era joven. Yo he leído algo en el libro del señor Ramón de España de cuando usted era joven, y lo que usted ha dicho aquí y lo que dice el señor Ramón de España no casa. Yo creo que hay que cuidar las palabras, y sobre todo atenernos a la moción que ustedes han presentado aquí.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la moción en la que pedimos que se repruebe no únicamente al señor Fernández Díaz —obviamente estamos a favor de su reprobación—, sino que también se repruebe al señor Mariano Rajoy. Nuestra sorpresa ha sido que, con quince minutos de antelación, nos han dado un plazo para presentar un recurso. Ante esta decisión, que no entendemos y no compartimos, obviamente, para hacer un recurso en 15 minutos mal hecho, hemos decidido no presentarlo, pues al fin y al cabo sabemos que la votación sería la misma.

Nosotros consideramos que tan responsable por esta práctica es el ministro como el señor presidente del Gobierno, que era conocedor de ella; y, además de ser conocedor, ha amparado este tipo de comportamientos. Estimamos que, puestos a reprobar, se podía haber reprobado al ministro Soria, a Gallardón cuando lo fue; a Morenés, a De Guindos, a Montoro, a Báñez, a Ana Mato cuando lo fue, a Wert, a Cañete cuando lo fue. Puestos a reprobar, pensamos que todos son reprobables, todos tienen en su haber una gestión totalmente irresponsable, y más todavía los actuales ministros, cuando llevan más de un año sin comparecer en esta Cámara. Nosotros hemos pedido la comparecencia de todos los ministros y todavía estamos esperando que nos contesten.

Por lo tanto, un Gobierno en funciones que está un año sin dar explicaciones a las Cortes Generales para nosotros es del todo reprobable. Un presidente del Gobierno que ampara ese tipo de comportamientos es reprobable.

Obviamente, nosotros vamos a votar a favor de esta reprobación, pero consideramos que el último responsable es el señor Mariano Rajoy. Rajoy es el responsable de tener este tipo de ministros; unos ministros que mientras se dedican a reprimir a la ciudadanía su única preocupación es condecorar vírgenes.

Nosotros pensamos que el responsable no es Bárcenas, los responsables son ustedes, señores del Partido Popular. La responsable no es Rita Barberá, los responsables son ustedes. Y el responsable último no es el señor ministro, los responsables son ustedes y el señor Marino Rajoy.

Por eso, a pesar de la censura que ha impuesto esta Mesa y la desprotección a la cual nos ha abocado, vamos a votar a favor de esta moción que nos hubiera gustado que fuera más amplia.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

¿Alguna intervención más en el Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones)*. No hay más.

Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Vasco.
Tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Como sus señorías saben, o quienes nos conocen al menos lo saben, el Partido Nacionalista Vasco no es un partido amigo de estridencias ni de salirse habitualmente del tiesto. Dicho esto, es verdad que si el ministro del Interior hubiera presentado su dimisión, este tema hubiera sido bastante más fácil para todos.

Hechos objetivos: tenemos una grabación con una conversación de dos personas —hecho que no ha sido discutido por nadie—, donde, además, las voces son claramente reconocibles; y ninguna de las dos ha negado la existencia y la validez de estas grabaciones. Solo con la existencia de estas grabaciones, solo con la existencias de estas conversaciones, cualquier responsable institucional tenía que haber dimitido. En un país moderno, con un Gobierno que se precie, este ministro tenía que haber dimitido o haber sido cesado, pero no ahora, sino hace tiempo.

Evidentemente, hay una responsabilidad política. Hay una ley de gobierno y, basándose en esa responsabilidad política, el ministro tiene una serie de responsabilidades con respecto a todos los ciudadanos, no únicamente con respecto al Partido Popular. Yo creo que estas conversaciones son las conversaciones de la guerra sucia, porque esto es una guerra sucia, preparada en el preámbulo del referéndum o de la consulta del 9 de noviembre de 2014. Dentro de lo que son las funciones de gobierno la Ley 50/1997 en su artículo 4 dice que las funciones de los ministros son las de desarrollar la acción del Gobierno en el ámbito de su departamento de conformidad con los acuerdos adoptados en Consejo de Ministros o con las directrices del presidente del Gobierno; es decir, tenemos que saber si esta es una directriz marcada por el Consejo de Ministros o por el presidente del Gobierno, porque la ley obliga al ministro a tener un comportamiento según los criterios marcados por el Consejo de Ministros o según el criterio marcado por el presidente.

Ayer hablábamos de regeneración democrática. La senadora Barreira en la segunda moción hacía una defensa de lo que es una regeneración democrática, y yo les voy a leer la definición de corrupción de la Real Academia de la Lengua, que dice: «En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole» —como es el caso— «de sus gestores».

Es decir, este es un caso evidente y de libro de corrupción, con lo cual no entiendo la afirmación del senador Alegre, que no está presente, cuando dice que no acaba de entender esta moción. Me da la sensación de que a Ciudadanos no le importa tanto el ámbito de la corrupción cuando de la unidad de España se trata. (*Aplausos*).

No sé si conocen este titular de *El Mundo* que dice: Investigan una cuenta de 12,9 millones del alcalde de Barcelona en Andorra. O este otro del día siguiente en el que se insertaba el número de cuenta de Xavier Trías diciendo que en febrero de 2013 había casi 13 millones de euros, cosa que, evidentemente, después se demostró como falsa. ¿Saben de cuándo es esta publicación? De octubre del 2014. ¿Saben de cuándo son las grabaciones que estamos debatiendo hoy? De octubre del 2014. Es decir, es una operación de guerra sucia bien organizada —entre comillas, evidentemente—, porque el objetivo era otro totalmente diferente. El objetivo era, de cualquiera de las maneras, denostar o introducir elementos o interferencias contra el Gobierno de la Generalitat.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Finalizo.

La cuestión no es, en un proceso de investidura, Rajoy sí, Rajoy no. No es ese el concepto. Es que este Estado está en crisis, pero es una crisis económica, social, territorial y de credibilidad.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Porque no hay ni credibilidad ni confianza en un Gobierno que no es capaz de gestionar con base en parámetros democráticos y que utiliza las instituciones para ir contra las propias instituciones que configuran ese Estado que no quiere reconocer como plurinacional. Es ahí donde tiene el Partido Popular el verdadero problema y, mientras no sepa leerlo, no va a conseguir nada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Señorías, señor presidente, crec que qui va nomenar el senyor Fernández-Díaz com a ministre de l'Interior es va equivocar rotundament, perquè la vocació d'aquest senyor, per a la qual ha nascut predestinat, és ser ministre de la guerra bruta. I la guerra bruta aquest senyor la practica saltant-se totes les lleis, saltant-se tots els principis ètics i saltant-se totes les normes i obligacions que corresponen a un ministre. Ell invoca l'Estat de dret molt sovint. L'invoca sobretot per coaccionar i per espantar els independentistes quan volem exercir el dret a l'autodeterminació. Però resulta que aquest Estat de dret que tant invoca el conculca cada dia de pensament, paraula i obra. (*Aplaudiments*). L'únic que no sabem és si el conculca abans o després d'anar a combregar. De fet, el senyor Fernández-Díaz no hi creu, en l'Estat de dret. Ell creu en el dret d'Estat, que és una altra cosa completament diferent, i que consisteix a posar al servei de la seva idea de nació i de pàtria rànica, retrògrada, excloent i imperial tota mena de principis ignominiosos i fastigosos, i saltant-se totes les qüestions legals i morals.

A l'Estat espanyol, desgraciadament, ja hi ha antecedents d'utilització partidista, sectària i delictiva de l'aparell de l'Estat per aniquilar els adversaris polítics o per anorrear la dissidència ideològica. És veritat que els altres ho havien fet amb violència i fins ara el senyor Fernández-Díaz no ho ha fet amb violència, almenys física; però persegueix els mateixos propòsits, té les mateixes intencions. I per això es dedica reiteradament a difamar, a intoxicar, a encalçar, a falsejar informes, a comprar voluntats, a subornar periodistes i a altres pràctiques abjectes. Sortosament, el seu estil i la seva eficàcia són més semblants als del *Torrente fuera de la ley* que als de la CIA o als del KGB, perquè si no els independentistes ja podríem posar-nos a córrer. (*Aplaudiments*).

Les converses entre el ministre i el senyor Daniel de Alfonso demostren que *España los cría y ellos se juntan*. I se juntan per conspirar en contra de tota mena de partits polítics legals, d'institucions democràtiques, d'ideologies legítimes, de persones honorables, com ha dit abans el portaveu del Partit Nacionalista Basc. I la seva malícia i la seva manca d'escrúpols són colossals. Només coneixen com a límit la seva pròpia incompetència. Perquè malgrat que es creuen omnipotents, i fins i tot volien destruir la sanitat pública catalana, resulta que són uns sapastres i uns incompetents, i —repeteix— actuen com dos *Torrentes fuera de la ley*. (*Aplaudiments*). Ho volem advertir: el senyor Fernández-Díaz és un perill per a tots els independentistes i els republicans, certament; però també és un perill per a la gent d'esquerres, per als sindicalistes, per als que tenen un pensament crític, per als que tenen un pensament lliure i, en definitiva, és un perill per a tots els demòcrates. I a més a més, és un perill per a la seguretat de l'Estat i per a tots els qui hi vivim; i després, molt aviat, explicaré per què.

Senyors del Partit Popular, proposem que cessin el ministre de l'Interior per cínic, per indigne, per conspirador, per immoral i per prevaricador. Sí, sí, per prevaricador; perquè utilitzar els recursos públics per atemptar contra els principis democràtics més bàsics. Però si vostès això no ho consideren defectes, perquè potser ho consideren mèrits, els proposem que, en tot cas, el cessin per sapastre, per inepte, per incompetent, o com vostès dirien, per *chapucero*. Perquè aquest senyor, que és qui dirigeix la seguretat de l'Estat, i per tant és responsable de la seguretat de tots, de la seguretat pública, resulta que té un despatx que és el lloc més insegur i vulnerable de l'espai Schengen, perquè qualsevol hi pot gravar el que li doni la gana. (*Aplaudiments*). Per tant, cessin-lo, perquè la seguretat de tots està en perill, i posar en perill la seguretat no s'ho mereix ningú, ni tan sols els ciutadans més espanyolistes o els més acèrrims partidaris del Partit Popular.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Creo que quien nombró al señor Fernández Díaz como ministro del Interior se equivocó rotundamente, porque la vocación de este señor, para la que ha nacido predestinado, es ser ministro de la guerra sucia. La guerra sucia este señor la practica saltándose todas las leyes, todos los principios éticos y todas las normas y obligaciones que corresponden a un ministro. Él invoca el Estado de derecho muy a menudo; lo invoca sobre todo para coaccionar y asustar a los independentistas cuando queremos ejercer el derecho a la autodeterminación, pero resulta que, este Estado de derecho que tanto invoca, lo conculca cada día de pensamiento, palabra y obra. (Aplausos). Lo único que no sabemos es si lo conculca antes o después de ir a comulgar. De hecho, el señor Fernández Díaz no cree en el Estado de derecho; él cree en el derecho de

Estado, que es otra cosa completamente distinta y que consiste en poner al servicio de su idea de nación y de patria rancia, retrógrada, excluyente e imperial todo tipo de principios ignominiosos y asquerosos, saltándose todas las cuestiones legales y morales.

En el Estado español, desgraciadamente, hay ya precedentes de utilización partidista, sectaria y delictiva del aparato del Estado para aniquilar a los adversarios políticos o la disidencia ideológica. Es cierto que los demás lo habían hecho con violencia y hasta ahora el señor Fernández Díaz no lo ha hecho con violencia, al menos física, pero persigue los mismos propósitos, tiene las mismas intenciones y por eso se dedica reiteradamente a difamar, a intoxicar, a falsear información, a comprar voluntades, a sobornar a periodistas y a otras prácticas abyectas. Afortunadamente, su estilo y su eficacia son más similares a las de Torrente fuera de la ley que a las de la CIA o el KGB, porque, si no, los independentistas ya podríamos salir corriendo.

Las conversaciones entre el ministro y el señor Daniel de Alfonso demuestran que España los cría y ellos se juntan, y se juntan para conspirar en contra de todo tipo de partidos políticos legales, de instituciones democráticas, de ideologías legítimas, de personas honorables, como ha dicho antes el portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Y su malicia y su falta de escrúpulos son colosales, solo tienen como límite su propia incompetencia, pero, a pesar de creerse omnipotentes y de querer incluso destruir la sanidad pública catalana, resulta que son unos incompetentes y unos torpes y, repito, actúan como dos Torrentes fuera de la ley. Lo queremos advertir, el señor Fernández Díaz es un peligro para todos los independentistas y para los republicanos, pero también lo es para la gente de izquierdas, para los sindicalistas, para quienes tienen un pensamiento crítico, para quienes tienen un pensamiento libre; en definitiva, es un peligro para todos los demócratas. Además, es un peligro para la seguridad del Estado y para todos los que en él vivimos, y pronto explicaré por qué.

Señores del Partido Popular, proponemos que cesen al ministro del Interior por cínico, por indigno, por conspirador, por inmoral y por prevaricador, sí, por prevaricador, porque utiliza los recursos públicos para atender contra los principios democráticos más básicos. Pero si ustedes no consideran eso defectos —quizá lo consideran méritos— les proponemos que en todo caso lo cesen por chapucero, por inepto, por incompetente, porque este señor, que es quien dirige la seguridad del Estado y por tanto es responsable de la seguridad de todos, de la seguridad pública, resulta que tiene un despacho que es el lugar más inseguro y vulnerable del espacio Schengen, porque cualquiera puede grabar allí lo que le venga en gana. Césenlo porque la seguridad de todos está en peligro y poner en peligro la seguridad no se lo merece nadie, ni siquiera los ciudadanos más españolistas o los más acérrimos partidarios del Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, van a tener ahora la oportunidad de votar esta moción y poner en práctica la suya, la que aprobaron ayer sobre regeneración democrática. A la señora Barreira, que ahora no está, tengo que decirle que ahora veremos si su moción es o no un engaño, como pretendía decirle al Grupo Socialista a primera hora de la mañana; en el momento de las votaciones vamos a ver si es o no un engaño.

Sobre la reprobación del señor Fernández Díaz, entiendo que este señor tenía que haber dimitido hace muchísimo tiempo y haber sido cesado si realmente creen en esa regeneración democrática que nos han traído aquí, y no solo por los hechos relatados en la moción, que obviamente son muy graves y desde luego ningún ministro en Europa seguiría en su puesto —en España parece que sí porque la regeneración democrática la entienden ustedes de esta manera—, porque manejar los hilos de las cloacas del Estado contra los adversarios políticos es muy grave. Y lo de la fiscalía te lo afina, desde luego pone los pelos de punta y es un insulto a la democracia y a la fiscalía, que es el órgano que defiende la legalidad en nuestro Estado.

Como los portavoces anteriores sí que han relatado de forma extensa estas conversaciones, que obviamente son inauditas en un Estado democrático de derecho, aunque a ustedes les parezcan normales porque ni siquiera han criticado que no diera explicaciones, me voy a referir a los muchos hechos por los que este señor tenía que haber sido cesado, si realmente se cree en la

regeneración democrática. Por ejemplo, deja traslucir sus creencias religiosas, algo legítimo en la esfera privada, cuando vierte opiniones sobre leyes en vigor en España, a pesar de ser un ministro que representa esas leyes y que debe ejecutarlas. No se le ocurrió otra cosa que decir sobre la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo que era una ley que no garantizaba la pervivencia de la especie. Menudo insulto a buena parte de la ciudadanía. (*Aplausos*). Y no se le ocurrió otra cosa que relacionar el aborto con ETA, llamando de paso terroristas a las mujeres que de manera legal y legítima querían ejercer ese derecho.

Independientemente de las barbaridades dialécticas de este señor, por las que parece que no tiene que dimitir, cabe hacer referencia a actos que tienen que ver con la legalidad. Por ejemplo, recientemente hizo alusión a las devoluciones en caliente y, cuando se le preguntó sobre la posibilidad de que los refugiados saltaran la valla, dejó caer que individualmente los ciudadanos tuviéramos caridad cristiana, dando de comer al hambriento, de beber al sediento y refugio al forastero, y no se le ocurrió otra cosa que decir públicamente que le diéramos nuestra dirección para que nos los mandara a casa. ¡Menuda barbaridad en un Estado democrático regenerado, como el que ustedes pretenden!: pasarse por el forro la Ley de extranjería, la Ley de asilo y todas las leyes de protección internacional. Pero parece que a ustedes esto, que es bastante indigno, les da igual; manifestación indigna, además, porque muchísimos ayuntamientos de casi todos los colores quieren acoger a esos refugiados y no pueden porque este ministro se lo impide, y eso que la defensora del pueblo llama la atención casi todos los días sobre el hecho de que ni un solo subsahariano ha podido acercarse a las oficinas de asilo. Esto está mal y ustedes lo saben, pero parece que les da lo mismo.

Hablamos de un ministro que en tres ocasiones, como mínimo, ha adelantado acciones antiterroristas a la prensa: en enero de 2014, en julio de 2013 y el 25 de abril de 2013. No se le ocurre otra cosa que adelantar detenciones de presuntos miembros de ETA antes de ser detenidos, provocando destrucción de pruebas y, entre otras cosas, que Izaskun Lesaka, que se encontraba localizada por las unidades antiterroristas, pudiera escapar; es grave, es muy grave que en un Estado democrático esto suceda, pero parece que a ustedes les da lo mismo. Esto, además, desprecia absolutamente los años de trabajo de las unidades antiterroristas en España, unidades antiterroristas que se han quejado más de una vez por la falta de reconocimiento de su trabajo; eso sí, a este señor no se le ocurre otra cosa que reconocer a las vírgenes concediendo la medalla policial. Este señor, además, ha amparado el peor delito, el más execrable que puede cometerse por funcionarios del Estado en una democracia, que es la tortura. En varias ocasiones se ha indultado a torturadores pero me voy a referir a lo sucedido en 2012, a los reindultos de los *mossos d'esquadra* que dieron una paliza, amenazaron de muerte (*Aplausos*) y metieron una pistola en la boca a un ciudadano para intentar que reconociera un delito que no había cometido, y en una acción absolutamente despótica se les concede la inmunidad a los torturadores. Esto está muy mal pero parece que a ustedes les da lo mismo.

Me quedan en el tintero un montón de cosas, como por ejemplo el hecho de recibir en su despacho oficial a imputados por blanqueo o de dejar entrever el apego emocional a la dictadura cada vez que se habla de la Ley de memoria histórica (*Aplausos*). No sé de qué regeneración democrática nos hablan, no tengo ni idea, porque ustedes y este Gobierno saben perfectamente distinguir entre el bien y el mal y, sin embargo, lo que sucede con este señor parece que les da lo mismo.

Voy acabando. ¿Saben cómo se califica esto? Los juristas de esta sala me van a entender.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MORA GRANDE: Voy terminando.

Cuando se distingue perfectamente entre el bien y el mal, pero se inflige el mal con falta total de empatía, remordimiento o culpa, a eso se le llama psicopatía. Psicopatía política es lo que tiene este Gobierno, y eso es lo que realmente está desmoronando nuestra democracia, eso sí, pero tienen ustedes el cinismo de traernos una moción sobre regeneración. Déjense de mociones, por favor, actúen y dejen de legitimar lo que no tiene legitimación alguna.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Presidente, señorías, senador Cleries, aunque nos resulta muy atractiva la propuesta de acuerdo de su moción, no ocurre igual con la exposición de motivos, que circunscribe los desmanes del señor ministro a solo una parte del territorio del Estado español y, sin dejar de ser importante, eso no es más que una gota de agua en ese inmenso océano del uso partidista del aparato del Estado por el que el señor ministro navega como Pedro por su casa. A pesar de ello, vamos a apoyar su moción, aun a riesgo de que en el Partido Popular se nos acuse de apoyar el independentismo, tal como hicieron días pasados el propio ministro y también el portavoz popular en el Congreso, el señor Hernando.

En relación con este tema que nos ocupa diré que hasta ahora teníamos solo indicios y sospechas, pero ahora también tenemos la prueba, que es la propia voz del ministro en las grabaciones. Esto nos lleva a pensar que difícilmente puede continuar al frente de este ministerio alguien que es incapaz de garantizar la seguridad, como demuestra el hecho de ser grabado en su propio despacho oficial. Quizá ese día Marcelo, su particular ángel de la guarda, se encontraba libre de servicio por asuntos propios y no pudo evitar que toda España escuchara al ministro conspirar contra sus adversarios políticos desde el aparato de seguridad del Estado. (*Aplausos*). Pero la fuerza devastadora del ministro con sus adversarios es tan poderosa que el caballo de Atila, del que se dice que por donde pisaba no crecía la hierba, no pasaría de ser hoy en día, comparado con esto, un pacífico pony para paseos infantiles, porque donde ha pisado el señor Fernández, en su versión ministerial, nunca volvió a crecer la ética democrática. Porque el ministro del Interior en funciones pertenece a ese grupo de políticos que actúan por la ética de las convicciones y no por la ética de las responsabilidades. Obrar de acuerdo con nuestras convicciones sin preocuparnos de las consecuencias de nuestras acciones es más propio de una lógica religiosa, que no política, según el principio de obra bien y deja el resultado en manos de Dios, propio de la fe del converso que el ministro ha confesado en tantas ocasiones. Y de su propia voz también hemos podido oír aquello otro de: el presidente lo sabe, lo que hace más comprensible el apoyo sin fisuras del señor Rajoy al ministro cada vez que este ha navegado en aguas turbulentas.

Llegados a este punto es fácil concluir que con la llegada de Fernández Díaz al ministerio se pone en marcha una policía política con un doble objetivo: obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción del Partido Popular y amplificar con dudosos informes e impresionantes despliegues policiales radiotelevisados lo que en teoría pudiera afectar a otros partidos, así como investigar y perseguir a los adversarios políticos o a aquellos miembros del Cuerpo Nacional de Policía que solo sirven a la ley, haciendo bueno aquello del Cantar del Mío Cid: ¡Dios, qué buen vasallo, si tuviese buen señor!

Este ministro ha utilizado la cúpula judicial para intentar crear una causa general contra la Junta de Andalucía, gobernada por los socialistas, en relación con las subvenciones a los cursos de formación. Y varios jueces y la propia fiscalía anticorrupción han solicitado ya su archivo. Pero es que cada vez que hay hitos electorales importantes en Andalucía se producen despliegues policiales cercando instituciones gobernadas por los socialistas.

El ministro se ha revelado como un magnífico centrocampista, yo no sé si como Casemiro o como Busquets, porque lo mismo sirve para bajar a defender a sus compañeros del Partido Popular en apuros que para subir a atacar a sus adversarios políticos. Pero resulta que también ha metido algunos goles en propia puerta. El propio presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Herrera, ha dicho que está dispuesto a pedir una investigación oficial para que se aclare quién ha filtrado el atestado de la prueba de alcoholemia de su vicepresidenta dimitida. Creo que ahí hay un gol en propia puerta. Y mientras tanto, Rosalía no tuvo que hacer el paseíllo gracias a una llamada de Luis y a las gestiones del ministro. Y es verdad que solo una mínima parte de la policía ha participado en estas prácticas, eso sí, una mínima parte bien recompensada con destinos bien remunerados en el extranjero o con medallas pensionadas que suponen incrementos vitalicios de un 10 o un 15 % de sus ingresos, mientras que otros altos funcionarios han sido cesados en sus cargos fulminantemente por el simple hecho de tomar café con el portavoz socialista de Interior en el Congreso.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Voy terminando.

Me dejo muchas más cosas en el tintero, como decía la señora portavoz de Podemos, pero otras oportunidades habrá. Ha licitado 33 500 medallas para la Guardia Civil. Obsesión compulsiva

la de las medallas, medio millón de euros su coste. Ya podía comprar a las mujeres policías y guardias civiles chalecos antibalas que se puedan adaptar a su estructura corporal. (*Aplausos*).

Con todos estos antecedentes y con lo que me dejo en el tintero sigo pensando que el ministro tiene un ángel de la guarda, pero ya dudo que se llame Marcelo. Pienso que se llama Mariano y que se apellida Rajoy.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González Cabaña.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Popular queremos manifestar nuestro más contundente rechazo a la moción presentada por el senador del Grupo Mixto, más aún después de haberles escuchado la retahíla de infamias, maledicencias, insultos y falsas informaciones que tengo que rechazar y desmentir. La moción que traen hoy al Pleno de esta Cámara pretende echar por tierra la excelente labor del ministro del Interior (*Varios señores senadores: No*) —sí, señores— en preservar la legalidad y seguridad de todos los españoles. Lo que han manifestado aquí muchos de ustedes es una fabulación. Es rotundamente falso que haya habido una conspiración contra partidos políticos catalanes y contra políticos catalanes. (*Rumores*). Lo que dicen es una grave ofensa contra el ministro del Interior y contra el jefe o el director de la Oficina Antifraude. Y no solamente contra ellos, sino también contra la policía y contra otras autoridades del Estado.

Ustedes son muy libres de decir lo que quieran, pero una mentira dicha mil veces no pasa a ser verdad. Fíjense en que, a pesar de todas las explicaciones dadas sobre este tema, algunos partidos independentistas llevaron estos asuntos a los tribunales. ¿Y saben lo que dijo la fiscalía de la Sala Segunda del Tribunal Supremo? Pues, simplemente, las archivó por entender que en las tres denuncias presentadas no había indicios para abrir diligencias de investigación porque, sencillamente, no se había cometido ningún delito.

Algunos se inventan supuestas conspiraciones para desacreditar al Gobierno y de paso jalean sus quimeras independentistas y sus complejos. Esa es la realidad, señores. Es bien cierto que el ministro del Interior mantuvo con el entonces director de la Oficina Antifraude de Cataluña dos reuniones de carácter institucional para tratar asuntos desconocidos en aquel momento por el ministro. Reuniones celebradas a petición del director de la oficina. Es decir, un encuentro dentro de la más absoluta normalidad institucional en el que ni uno ni otro hablaron de fabricar pruebas contra nadie. Solo hubo un acto ilegal: la grabación, ilegalidad y difusión de esta ilegalidad cuya publicidad se produjo dos años después, justo antes de la campaña electoral.

Y lo que es preocupante, señorías, es que en Cataluña había y sigue habiendo presuntos actos delictivos. Ahí están los casos de corrupción como el caso Palau, el caso ITV, el caso 3 %, el caso Pujol, etcétera, etcétera. Podría seguir más, ustedes los conocen mejor que yo y pueden hablar de ellos, y todos estos actos siempre convergen en el mismo partido. Son casos investigados por la justicia, pero cuando se iniciaron algunos decían que eran informaciones falsas; a continuación, que eran informaciones falsas como consecuencia del conflicto político; y cuando actuaron los tribunales, que era una respuesta política por el conflicto. Pero las condenas dicen lo contrario, se trata de corrupción y de hechos delictivos.

Conspiración, señorías, es que unas grabaciones mal escuchadas, manipuladas y transcritas de manera tendenciosa sean utilizadas contra el ministro. Hasta tal punto llega la manipulación que el ministro del Interior nunca dijo: la fiscalía te lo afina. Fíjense, señores, nunca dijo: la fiscalía te lo afina. Es mentira. Afinen el oído y verán cómo fue: la fiscalía, en fin. Qué curioso, señores, qué curioso. (*Risas*). Pero está claro que no les interesa la verdad. No solo han montado una supuesta conspiración, sino que además se han fabricado otros engaños, como lo que ha dicho el senador del PNV. Han fabricado y han recogido informaciones de periódicos que luego han sido desmentidas y, por lo tanto, rectificadas. La única operación que existe en Cataluña es la de algunos independentistas catalanes que, saltándose la Constitución y las leyes, pretenden nada más y nada menos que la ruptura con España. Y en su deriva antidemocrática y excluyente no tienen el menor reparo en arremeter y en ofender a una de las instituciones mejor valorada por los españoles como es la Policía Nacional, a la que tachan de policía política.

Y yo les quiero decir que la Policía Nacional, como la Guardia Civil, los jueces o los fiscales han sido, durante estos últimos años, la columna vertebral de la lucha contra la corrupción y de la defensa del Estado de derecho. Nunca en los últimos años se había trabajado con tanta eficacia contra los que se han enriquecido a costa de los público, pero vemos cómo en la actualidad algunos pretenden involucrarse estas cuestiones en la estelada.

Termino, señor presidente. Creo que con la moción quieren reprobar a un ministro que no dejará de fortalecer las unidades policiales dedicadas a la lucha contra la corrupción, a la defensa del Estado de derecho y a fortalecer la seguridad en nuestro país. Yo me pregunto si estos no son los motivos por los que han presentado esta moción.

Yo quisiera referirme también a la intervención del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Termino, señor presidente.

Es lamentable que el Partido Socialista le haga el juego a independistas, populistas y antisistema. (*Rumores*). Es lamentable que un partido que ha tenido responsabilidades de Gobierno se preste a estas acciones.

Y lo que han dicho sobre la policía política es un insulto a la propia policía, y no saben el daño que les hacen.

Y en cuanto a la corrupción, señores, yo creo que ustedes se tienen que ver. Miren qué dicen los periódicos: el PSOE se lleva la palma en el ranking de corrupción con los 3500 millones en Andalucía...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: ... 600 imputados, dos expresidentes, cuatro exconsejeros. (*Protestas*).

Señorías, esto es corrupción y no lo que ustedes dicen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Mixto tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 246; a favor, 102; en contra, 141; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y veinticinco minutos.